

DIARIO DE SESIÓN Nº 83.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:30 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día jueves 11 de mayo de 2017. Concurren a sala los ediles titulares Rodrigo Blás, Darwin Correa, José Sánchez, Francisco Olivera, Eva Abal, Damián Tort, Luis Artola, Alexandro Infante, Stephanie Braga, Jacinto Martínez, Nario Palomino, Santiago Pérez, Enrique Triñanes, José L. Noguera, Andrés de León, María del Rosario Borges y los ediles suplentes Javier Sena, Marta Torres, Gabriela Camacho, Wilma Noguera, Fernando Borges, Graciela Ferrari, Teresa Rivero, Milton Hernández, Walter Plada, Leonardo Corujo, Cristina Pérez, Cristina Rodríguez y Susana de Armas. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (Secretaria General).

PRESIDENTE.- Estando en número y siendo la hora 21:30 minutos, damos comienzo a la sesión extraordinaria del día de la fecha.

Único punto del orden del día **EXPEDIENTE Nº 254/2017: Comisión de Obras Públicas, su proyecto de decreto estableciendo procedimientos a seguir para la gestión y desarrollo de construcción edilicia al amparo de los Decretos departamentales Nos. 3.941/2015 y 3.962/2016.**

Hay dos informes de las Comisiones integradas de Obras Públicas y Legislación. Pasamos a la lectura de los mismos.

SECRETARIA.- El primer informe dice:

VISTO: La necesidad de establecer pautas claras que posibiliten la concreción en nuestro departamento de diferentes proyectos de construcción gestionados al amparo de los Decretos departamentales Nos. 3.941/2015 y 3.962/2016.

CONSIDERANDO I: Que con la aprobación de este proyecto de decreto las obras iniciadas durante el año...

No es ese el informe, discúlpeme, es el último informe.

PRESIDENTE.- Arrancamos de vuelta.

SECRETARIA.- VISTO: La necesidad de establecer pautas claras que posibiliten la concreción en nuestro departamento de diferentes proyectos de construcción gestionados al amparo de los

Decretos departamentales Nos. 3.941/2015 y 3.962/2016.

CONSIDERANDO: Que del estudio de la presente gestión no surgen observaciones desde el punto de vista que refiere a la actuación de ambas Comisiones.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

Las Comisiones de Obras Públicas y Legislación, reunidas en la fecha en forma extraordinaria e integradas, RESUELVEN: Dejar sin efecto sus respectivos informes de fechas 8 y 9 de los corrientes, que lucen de fojas 1 a 2 y 4 de estos obrados y al honorable Cuerpo se permiten ACONSEJAR: 1º) Aprobar el siguiente proyecto de decreto que seguidamente se detalla:

“Artículo 1º) Los proyectos presentados al amparo de los Decretos Nos. 3.941/2015 y 3.962/2016 y aprobados por vía de excepción a la normativa vigente por acto complejo de gobierno deberán:

a) Presentar permiso de construcción en un plazo no mayor de sesenta días a partir de la aprobación de la consulta de viabilidad.

b) La obra deberá iniciarse en un plazo no mayor a sesenta días contados a partir de la aprobación del permiso de construcción.

c) La obra no podrá detenerse y se considera obra detenida aquella que cuente con una dotación de personal inferior al 50% del necesario para el tipo de construcción, según la etapa en la que se encuentre. Según resolución de la Junta Departamental previo informe de la Comisión creada en el artículo 6º del presente decreto.

d) Las obras deberán finalizarse en los plazos previstos en el cronograma presentado.

e) Las obras que se inicien en el año 2018 abonarán retorno por mayor valor, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 3.962/2016.

f) Las obras referidas en el artículo 1º del presente deberán acreditar previamente a la aprobación del proyecto definitivo la viabilidad de la conexión a las redes de saneamiento y energía eléctrica y/o la categoría hotelera (en los casos que corresponda).

Artículo 2º) En caso de que no se cumpla con lo establecido en los literales A, B y C del artículo 1º, caducarán de pleno derecho los beneficios establecidos por los Decretos N° 3.941/2015 y N° 3.962/2016.

Artículo 3º) El 70% de la mano de obra a emplear deberá haber estado registrada en el BPS de este departamento y en caso de primer trabajo en la construcción podrá acreditarse con una constancia de domicilio. (m.g.g.)

Las empresas comprendidas deberán procurar una cuota del 5% de mano de obra calificada femenina, un 5% de mano de obra no calificada femenina y un mínimo de un 4% para personas

con discapacidad.

Artículo 4º) El Ejecutivo contará con sesenta días para aprobar el permiso de construcción. Este plazo se interrumpirá cuando la documentación o información sea insuficiente para la aprobación del permiso de construcción.

Artículo 5º) Aquellos proyectos que sufran modificaciones en su propuesta definitiva respecto a los parámetros excepcionados en la viabilidad otorgada deberán volver a la Junta Departamental para su aprobación, según el artículo 21 del TONE.

Artículo 6º) Se creará una Comisión de seguimiento del proceso de ejecución de las obras amparadas por este decreto, que estará integrada por la Comisión de Obras Públicas de este Cuerpo e integrantes del Ejecutivo departamental.

Artículo 7º) El Ejecutivo reglamentará el presente decreto”.

2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Firman este informe, por Legislación, los ediles: Adolfo Varela, Magdalena Zumarán, María Mafio, María del Rosario Borges y Christian Berna □ con salvedades en el artículo 6º□. Por Obras firman los ediles: Luis Artola, Eva Abal, Santiago Pérez, Marcelo Galván y Andrés de León □ con salvedades en el artículo 6º□. El edil José Hualde firma por la Comisión de Legislación y la Comisión de Obras Públicas.

El informe en minoría dice:

VISTO: Las presentes actuaciones del Expediente N° 0254/2017, por las cuales una mayoría conformada por ediles del Partido Nacional promovió en la Comisión de Obras Públicas un proyecto de decreto estableciendo procedimientos a seguir para la gestión y desarrollo de construcciones edilicias, al amparo de los Decretos departamentales Nos. 3.941/2015 y

3.962/2016.

RESULTANDO I: Que el edil Fermín de los Santos, en nombre del Frente Amplio, planteó en la Comisión de Obras Públicas de esta Junta, en sesión de fecha 4 de mayo de 2017, la resolución de la Mesa Política Departamental tomada a instancias de la Comisión asesora creada especialmente con representantes de todos sus sectores políticos, por la cual se hicieron cinco recomendaciones a la bancada referentes al conjunto de consultas de viabilidad de proyectos de construcción que se encuentran a estudio del Legislativo departamental.

RESULTANDO II: Que en dicho documento, íntegramente transmitido a la Comisión, se planteaba: 1º) Recomendar a la bancada que el Frente Amplio exija que la Comisión de Obras de la Junta Departamental trate inmediatamente, para elevar al plenario del Legislativo, la normativa de Roosevelt □ Expediente N° 0005/2015□ y devuelva el Expediente N° 0158/2017 al Ejecutivo, en tanto el mismo puede tratarse en el ámbito de la nueva norma a aprobar y constituye un proyecto interesante que comprende dos torres de veinte pisos a construir en el predio de Roosevelt y Dodera.

2º) Recomendar a la bancada que el Frente Amplio exija que la Comisión de Obras de la Junta Departamental trate inmediatamente, para elevar al plenario del Legislativo, el siguiente grupo de expedientes, por considerar que dichas consultas de viabilidad contienen excepciones a la normativa de orden menor y representan proyectos de distintas zonas del departamento □ Piriápolis, Manantiales, Punta del Este, Solanas□, que pueden dinamizar la actividad laboral en la industria y efectivizar corrientes de inversión: a) Expediente N° 176/2017: un bloque de cinco pisos en Piriápolis. b) Expediente N° 170/2017: tres bloques de subsuelo, planta baja y dos pisos altos en Manantiales. (a.g.b.)

c) Expediente N° 159/2017: un bloque planta baja y nueve pisos en Francisco Salazar. d) Expediente N° 162/2017: un bloque de planta baja y nueve pisos en La Pastora. e) Expediente N° 157/2017: dos torres de planta baja y doce pisos en La Pastora. f) Expediente N° 169/2017: un hotel de dos bloques de cinco pisos en Rincón del Indio. g) Expediente N° 149/2017: seis bloques de planta baja y cuatro pisos en Solanas.

3º) Recomendar a la bancada que el Frente Amplio advierta que no aprobará ninguna consulta de viabilidad con excepciones que no incluya la obligatoriedad de que los proyectos que las instrumenten vuelvan a la Junta Departamental para su aprobación una vez que se presenten.

4º) Recomendar a la bancada que el Frente Amplio advierta que no aprobará ninguna consulta de viabilidad con excepciones que no incluya la cobranza del retorno por mayor valor, eventualmente con coeficientes variables a acordar u otras contrapartidas a estudiar.

5º) Recomendar a la bancada que el Frente Amplio advierta que no aprobará ninguna consulta de viabilidad con excepciones que no incluya plazos de comienzo de obra, plazos de terminación, plazos de estudio por parte de la Administración, conexión regular a las redes de saneamiento y certificación de categoría hotelera en los casos que corresponda.

RESULTANDO III: Que el reclamo realizado de tratar la normativa nueva para la Avenida Roosevelt □ remitida por el Gobierno frenteamplista en su momento, devuelta a la Intendencia por el Partido Nacional y vuelta a remitir a esta Junta recientemente sin cambios significativos □ habilita que una de las consultas de viabilidad contenida en el Expediente N° 158/2017 deje de ser tratada como una excepción y se tramite como un normal pedido de construcción □ en tanto el proyecto no sea parte de la nueva normativa a aprobar que extiende a un tramo de Avenida Roosevelt las condiciones actualmente vigentes para la construcción en la mayoría de su trazado □ con lo cual □ y esto es lo más importante en la discusión del hoy día □ puede seguir avanzando un proyecto concreto y más que interesante que comprende dos torres de veinte pisos a construir en el vecino predio con frentes a Roosevelt, Burnett y Dodera.

RESULTANDO IV: Que el reclamo realizado de tratar el conjunto de siete expedientes, cuyas consultas de viabilidad contienen excepciones a la normativa de orden menor, se refiere a proyectos de distintas zonas del departamento □ Piriápolis, Manantiales, Punta del Este, Solanas □ que pueden dinamizar la actividad laboral en la industria y efectivizar corrientes de inversión importantes y abarcan, para que se pueda apreciar su magnitud: 1) un bloque de cinco pisos en Piriápolis; 2) tres bloques de subsuelo, planta baja y dos pisos altos en Manantiales; 3) un bloque de planta baja y nueve pisos en Francisco Salazar; 4) un bloque de planta baja y nueve pisos en La Pastora. 5) Dos torres de planta baja y doce pisos en La Pastora; 6) dos bloques para hotel de cinco pisos en Rincón del Indio; 7) seis bloques de planta baja y cuatro pisos en Solanas.

RESULTANDO V: Que, por lo tanto, estamos hablando, en suma, de cuatro torres □ dos de veinte pisos y dos de doce pisos □ ; diez bloques de apartamentos de planta baja y hasta cinco pisos; dos bloques de apartamentos de planta baja y nueve pisos y dos bloques para hotel de planta baja y cinco pisos, que el Frente Amplio propone empezar a tratar inmediatamente, advirtiendo que contienen excepciones menores que no proponemos votar a tapa cerrada, pero

que si se analizan y se estudian en el trabajo de la Comisión, eventualmente arrojen un acuerdo rápido que reúna la mayoría especial necesaria y den un impulso importante al desarrollo del departamento, la inversión en la construcción y la ocupación de mano de obra temporal y permanente. (a.t.)

RESULTANDO VI: Que la mayoría del Gobierno del Partido Nacional ha ignorado estas posiciones del Frente Amplio, ha despreciado el tratamiento de estos expedientes y se concentra en recibir inversores relacionados con otros proyectos a estudio, que contienen brutales excepciones a las normativas vigentes, planteando apartamientos nunca vistos hasta el momento en el departamento, tanto en altura como en factores de ocupación y otros parámetros constructivos, por lo cual se hacen naturalmente más difíciles de tratar y más difícil será obtener acuerdos y mayorías especiales necesarias, y ahora viene a proponer este proyecto de decreto.

CONSIDERANDO I: Que las disposiciones que pretendidamente condicionan, enmarcan, restringen, emplazan y/o limitan proyectos aprobados por vía de excepción a la normativa vigente por este proyecto de decreto no hace que ninguna de las consultas de viabilidad que hoy están a estudio de la Junta vayan a avanzar en su tratamiento, que deberá ser expediente por expediente, y no evita que en ese análisis, que necesariamente deberá ser caso por caso, surja la necesidad de repetir, adaptadas a cada una de las situaciones, todas las definiciones y condicionamientos que se juzgue necesario y obtengan la mayoría especial requerida, por lo cual creemos que este proyecto es innecesario.

CONSIDERANDO II: Que parece mucho más productivo dedicarse a trabajar en Comisión a elaborar los consensos posibles más rápidos, recordando que el Frente Amplio tiene sobre la mesa una propuesta concreta, discutible, viable, efectiva y con repercusión inmediata en la inversión, el desarrollo y la ocupación de mano de obra, que sembrar falsas expectativas, legislar a la apurada y sin efectos inmediatos, dejando de lado las posibilidades de concretar acuerdos en consultas de viabilidad con excepciones menores, por lo cual creemos que este proyecto es inoportuno.

CONSIDERANDO III: Que el desdén olímpico que la mayoría del Gobierno del Partido Nacional ha realizado a las propuestas del Frente Amplio, concreta, discutible, viable, efectiva y con repercusión inmediata en la inversión, el desarrollo y la ocupación de mano de obra, el tiempo que se pierde en discutir decretos sin consecuencias efectivas y el intento de transmitir esa idea de que es necesario este proyecto de decreto para avanzar en la generación de empleo y alentar procesos de inversión en la industria de la construcción, refleja que su pretendida preocupación por estos asuntos no es tan fuerte como para superar las dificultades

para obtener el propio acuerdo, por lo cual creemos que este proyecto es una maniobra dilatoria.

CONSIDERANDO IV: A modo de síntesis, creemos que este proyecto de decreto es innecesario, es inoportuno y es una maniobra dilatoria.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Obras Públicas en informe en minoría del día de la fecha al Cuerpo ACONSEJA: 1º) No votar en general el proyecto de decreto propuesto en estas actuaciones. 2º) Presentar en el desglose del tratamiento en particular del articulado los siguientes textos aditivos y sustitutivos: 1) Texto sustitutivo del artículo 1º, inciso b: “La obra debe iniciarse en un plazo no mayor a sesenta días, contados a partir de la aprobación del permiso de construcción, el cual deberá ser aprobado por la Junta Departamental en tanto contenga excepciones a la normativa, hayan o no estado estas contempladas en eventuales viabilidades que se hubieran otorgado”. 2) Texto aditivo al artículo 1º, inciso b: “La obra no podrá detenerse... según la etapa en que se encuentre, según informe de la Comisión de seguimiento creada por el artículo 6 del presente decreto”. (k.f.)

3) Texto aditivo artículo 1º, inciso d: “Las obras deberán finalizarse en los plazos previstos en el cronograma presentado, documento que deberá formar parte de los permisos que apruebe la Junta Departamental en los expedientes correspondientes en tanto contengan excepciones, hayan o no estado estas contempladas en eventuales viabilidades que se hubieran aprobado”.

4) Texto sustitutivo del artículo 1º, inciso e: “Las obras que contengan excepciones a la normativa abonarán retorno por mayor valor sin las exoneraciones previstas en el Decreto N° 3.962/2016, sin perjuicio de ajustes a considerar en el tratamiento de los permisos de construcción que apruebe la Junta Departamental en los expedientes correspondientes en tanto contengan excepciones, hayan o no estado estas contempladas en eventuales viabilidades que se hubieran aprobado”.

5) Texto aditivo al artículo 1º, inciso f: “Las obras que contengan excepciones a la normativa deberán presentar en los permisos de construcción, que deberá aprobar la Junta Departamental, la viabilidad de la conexión regular a las redes de saneamiento y la certificación

de categoría hotelera (en los casos que corresponda)”.

6) Texto sustitutivo del artículo 3º: “Las empresas que ejecuten proyectos y cuenten con el personal permanente y tengan necesidad de incorporar más trabajadores deberán seleccionarlos por sorteo en todas las categorías. Se deberá tener en cuenta el ingreso de trabajadoras mujeres en un mínimo de un 5% de mano de obra calificada y un mínimo de un 5% de mano de obra no calificada. Asimismo se deberá tener en cuenta un mínimo de un 4% para personas con discapacidad”.

7) Texto sustitutivo del Artículo 5º: “La aprobación de cada uno de los permisos de construcción será realizada por la Junta Departamental en los expedientes correspondientes en tanto contengan excepciones, hayan o no estado estas contempladas en eventuales viabilidades que se hubieran aprobado”.

8) Texto sustitutivo del artículo 6º: “Se conformará una Comisión de seguimiento de los proyectos aprobados en el marco de este decreto, integrada por la Comisión de Obras Públicas de la Junta Departamental, la Sociedad de Arquitectos del Uruguay (filial Maldonado) y el Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (Sunca)”.

Firma este informe el edil Fermín de los Santos.

PRESIDENTE.- Bien, está a consideración del Cuerpo.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Presidente, por una moción de orden...

PRESIDENTE.- Hay una moción de orden.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Quisiéramos solicitar un cuarto intermedio de diez minutos.

PRESIDENTE.- Solicitan cuarto intermedio de diez minutos, es de orden.

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

(Siendo la hora 21:53 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:15 minutos. Concurren a sala los ediles titulares Rodrigo Blás, M. Sáenz de Zumarán, José Hualde, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, José Sánchez, Lu

i
s Artola, Alexandro Infante, Jacinto Martínez, Eva Abal, Francisco Olivera, Adolfo Varela, Santiago Pérez, Enrique Triñanes, Washington Martínez, Eduardo Antonini, José L. Noguera, Leonardo Delgado, Fermín de los Santos, Andrés de León, María del Rosario Borges y los

e
diles suplentes Juan Agustoni, Marcela Fernández, Fernando Borges, Teresa Rivero, Daniel Ancheta, Leonardo Corujo, Federico Guerra, N

á
taly Olivera y Susana de Armas. Preside el acto: M. Sáenz de Zumarán. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (

s
ecretaria
g
eneral).

PRESIDENTE.- Continuamos.

EDIL FERNANDO BORGES.- Para pedir un cuarto intermedio de diez minutos...

PRESIDENTE.- Moción de orden...

EDIL FERNANDO BORGES.- Sí, moción de orden.

PRESIDENTE.- Solicitan un cuarto intermedio de diez minutos.

SE VOTA: 24 en 30, afirmativo.

(Siendo la hora 22:15 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:28 minutos. Concurren a sala los ediles titulares Rodrigo Blás, M. Sáenz de Zumarán, José Hualde, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, José Sánchez, Lu

i
s Artola, Alexandro Infante, Stephanie Braga, Jacinto Martínez, Eva Abal, Francisco Olivera, Adolfo Varela, Santiago Pérez, Washington Martínez, Leonardo Delgado, Eduardo Antonini, José L. Noguera, Fermín de los Santos, Andrés de León, María del Rosario Borges y los
e
diles suplentes Juan Agustoni, Marcela Fernández, Fernando Borges, Federico Guerra, Teresa Rivero, Daniel Ancheta, Carlos Corujo, Federico Guerra, Leonardo Corujo, Christian Berna y Susana de Armas. Preside el acto: M. Sáenz de Zumarán. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (
s
ecretaria
g
eneral)
. (m.r.c.)

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el señor edil Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero que quiero decir es que no creo que la preocupación que en esta sala tienen todos por el tema del trabajo □ estoy seguro□ sea patrimonio ni de grupos ni de partidos; es más, pienso que esto excede este recinto y la ciudadanía de Maldonado tiene que estar preocupada por la situación que viven una cantidad de vecinos y vecinas, ya que seguramente todos nosotros conocemos a alguno.

Entonces, hecha esa salvedad, voy a leer la fundamentación como miembro informante en minoría. Hay tres temas que son fundamentales para el Frente Amplio: la cobranza del retorno por mayor valor, la consideración y aprobación en la Junta Departamental de los permisos de construcción que contengan excepciones y no solamente de estas consultas de viabilidad y la inclusión en estos permisos que deben ser considerados y aprobados en la Junta Departamental de plazos de comienzo de obras, plazos de terminación, plazos de estudio por parte de la Administración, conexión regular a las redes de saneamiento y certificación de categoría hotelera en los casos que corresponda, así como cualquier requisito medioambiental o de otro tipo que sea exigible.

¿Cuáles son las razones del Frente Amplio para insistir en estos tres temas que caracterizamos como fundamentales?

a) Sobre la cobranza del retorno por mayor valor.

1) Primero establezcamos ciertos conceptos siguiendo un informe ya conocido en esta Junta del doctor Guillermo Ahlers, abogado de la Intendencia Departamental que trabajó en la naturaleza del retorno por mayor valor en la normativa nacional y departamental cuando equivocadamente se alegaba que era un tributo.

En la normativa nacional aparece, en el artículo 46 de la Ley N° 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable el cual se define en el artículo 27 del Decreto departamental N° 3.866/2010, como retorno de valorizaciones, como retorno por mayor valor, y se regula extensamente en el Decreto departamental N° 3.870/2010 de esta Junta Departamental, legislación toda ella impulsada por los Gobiernos del Frente Amplio. (a.f.r.)

b) Hablando de este concepto que introduce la ley, dice el doctor Sciandro en el artículo que publicó la Revista del Colegio de Abogados de Maldonado en su edición especial número 26 del año 2009: “La cuestión se vincula al cuasicontrato de enriquecimiento sin causa que genera la legislación urbanística, cuando aprobando normas habilita un uso más intenso o lucrativo del suelo urbano concreto, lo que repercute en su mayor valor. La idea es que parte de ese beneficio vuelva a la sociedad que lo generó, sin intención de realizar una liberalidad”.

c) Y analizando el retorno de valorizaciones que la Ley de Ordenamiento prevé en el artículo

46 y los mayores aprovechamientos previstos en el artículo 60, dice Sebastián Olmedo Pérez en un artículo titulado Los principios y criterios del Derecho sobre la ordenación territorial en la Ley N.º 18.308: La evidencia de que en los procesos de transformación territorial se generan unos mayores valores para los terrenos que se integran a la misma y que una parte de estas plusvalías obedece a la propia decisión realizada por la Administración en el ejercicio de potestades públicas, hace legítima la participación de la colectividad — representada por la Administración — en las citadas plusvalías. De esta forma retorna a la colectividad parte de los beneficios que la propia dinámica y crecimiento de la ciudad va generando.

La participación en las plusvalías de los poderes públicos permite que estos obtengan recursos de modo que la Administración los pueda destinar a fines de interés social, especialmente en aquellas áreas degradadas en las que aparecen síntomas de exclusión social”.

d) En el mismo artículo, fundamentando la necesidad de complementar en la legislación departamental las disposiciones de la ley, agrega el mismo autor: “El porcentaje concreto de la participación de la Administración en los aprovechamientos urbanísticos atribuidos a los terrenos debe ser establecido en los departamentos, pues la ley nacional solo establece un mínimo”.

e) En el trabajo del doctor Ahlers que venimos siguiendo, se termina concluyendo:

i) “La regulación del retorno por mayor valor inmobiliario en los Decretos departamentales Nos. 3.866 y 3.870, constituyen instrumentos de planificación territorial que encuentran su origen en la Ley N.º 18.308. El legislador departamental desarrolló la atribución legal de conformidad con la competencia constitucional en materia de ordenamiento territorial”.

ii) “El retorno por mayor valor constituye una obligación territorial a cargo de propietarios de inmuebles cuyo valor se vea incrementado como consecuencia del aumento de edificabilidad y/o altura que autorice una disposición general o particular respecto de la situación normativa anterior denominada básica”.

iii) “Constituye un recurso público no tributario que se materializa por la cesión de pleno derecho de inmuebles, obras de infraestructura de carácter social, permuta de bienes

inmuebles o pago equivalente en dinero a favor de la Intendencia por razones de interés general que tiene por destino la implementación de los planes de interés social, ambiental, y desarrollo territorial, de conformidad con el contenido y destino de los bienes que componen la cartera de tierras y el fondo de gestión territorial del departamento de Maldonado”.

2) Veamos ahora, habiéndose establecido la naturaleza del retorno por mayor valor, la legalidad y la justicia del ingreso que se genera para la comunidad, la importancia de la legislación departamental, que hoy se encuentra virtualmente en suspenso para el año 2017 y con un 50% de exoneración para el año 2018.

a) El Decreto N° 3.870, que solo contó con los votos del Frente Amplio, establece con claridad la causal y las modalidades de pago del retorno por mayor valor al momento de configurarse la obligación.(c.g)

b) Establece las modalidades para constituir el retorno, cesión de inmuebles, pago en efectivo u obras de infraestructura.

c) Establece con precisión el procedimiento de cálculo y habilita un coeficiente de ponderación que atiende las diferencias sociales y económicas de las distintas áreas del departamento que se podrán incentivar por razones urbanísticas.

d) Crea la cartera de tierras del departamento y su objeto principal: el desarrollo territorial, la implementación de los planes y otros destinos de interés social y ambiental.

e) Crea el fondo de gestión territorial con los mismos objetivos que la cartera de tierras, a los que se agregan, específicamente, los programas de vivienda de interés social, fondo donde se deben verter todos los montos percibidos por cobranza del retorno por mayor valor y al que se le marcan los destinos en caso de aplicarse a vivienda o actuaciones de interés social.

f) Finalmente, en apretada síntesis, crea una Comisión mixta integrada por representantes de todos los partidos representados en la Junta Departamental y representantes del Ejecutivo, con cometidos de asesoramiento e intervención preceptiva en la asignación de inmuebles a la

cartera de tierras, su enajenación y la utilización de los recursos del fondo de gestión territorial.

g) En suma, una legislación departamental clara y moderna, adecuada a la legislación nacional, progresista, avanzada en lo social...

¿Me ampara en el uso de la palabra, por favor, presidente?

...y esencialmente democrática y participativa, que pudo haber sido una política de Estado si otros intereses no se hubieran interpuesto.

3) Este decreto inauguraba una época histórica en la relación entre los inversores y la Administración, terminaba con los cabildeos y secretismos y terminaba con la discrecionalidad al que solicitaba una excepción o por algún otro motivo se beneficiaba de una normativa nueva, sabía que tenía que retribuir una parte a la sociedad, sabía cuánto tenía que pagar, en qué plazo y entre qué opciones podía optar. Reglas claras, transparentes y democráticas.

4) Este decreto hoy se encuentra virtualmente suspendido con exoneraciones del 100% durante el 2017 y del 50% durante el 2018; exoneraciones que valen y se aplican, directamente, para proyectos que se presentan cumpliendo la normativa existente, renunciando a un recurso público con destino social. Por si esto fuera poco, el Partido Nacional pretende que los proyectos que contienen excepciones, estas consultas de viabilidad, algunas de las cuales contienen excepciones brutales, enormes, tengan la misma, exactamente la misma exoneración.

5) El Frente Amplio seguirá insistiendo en la necesidad de volver a su aplicación. La Mesa Departamental lo recomendó a la bancada a instancias unánimes de la Comisión Asesora, con integración de todos los sectores políticos y nosotros vamos a cumplir con la recomendación de la Mesa que se obtuvo también con total consenso.

No votaremos ninguna norma o consulta de viabilidad que contenga excepciones que no

incluya la cobranza del retorno por mayor valor, eventualmente con coeficientes variables a acordar u otras contrapartidas a estudiar, como dice la recomendación de nuestra Mesa Política.

6) A esta altura de los acontecimientos debemos decir, cuando hablamos de contrapartidas a estudiar, que no nos referimos a las, yo calificaría, vergonzantes...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Su tiempo.

VARIOS EDILES.- Que se le prorrogue el tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente; gracias, compañeras y compañeros.

Decía, entonces, que a esta altura de los acontecimientos debemos decir que cuando hablamos de contrapartidas no nos referimos a las vergonzantes y minúsculas colaboraciones que se han llegado a escuchar en la Comisión de Obras Públicas, las cuales están al filo de la legalidad, no tienen ningún sostén normativo, por lo cual entran en un oscuro terreno sin obligaciones ni reglas claras y no tienen nada que ver, por los importes involucrados, con los montos del retorno por mayor valor a los que se renuncia, por lo cual se termina favoreciendo en sumas millonarias a algunos poderosos intereses económicos que, sumando exoneración

tras exoneración y beneficio tras beneficio, menos tasas por aquí, menos retiro por allá, más altura por acá, más metros de ocupación por allí, terminan convirtiendo un legítimo giro de negocio en un negociado dañoso para la comunidad. (g.t.d)

Veamos algunos ejemplos de cifras a la fecha de la autorización del permiso, que se actualizan por el índice del costo de la construcción que conocidos edificios generaron por retorno, para ver la dimensión de los beneficios que se quieren otorgar.

La Torre Trump, 14 de agosto de 2014, tendría que abonar U\$S3.286.849; la Look Tower tendría que abonar U\$S2.060.066; Icon Brava tendría que abonar U\$S1.144.840; Art Tower tendría que abonar U\$S1.028.111 y la Torre One tendría que abonar U\$S971.360.

Agreguemos ejemplos de valores en el otro extremo, en los menores: Open Mall: U\$S69.264; Bikini Beach: U\$S107.390; Torre del Mar: U\$S143.213.

Viendo estas cifras, conociendo los edificios que las generaron y conociendo las brutales cantidades de metros, pisos y torres que algunos proponen hacer en las consultas de viabilidad a estudio de la Junta, ¿quién puede pensar que U\$S50.000 es una partida que merezca ser considerada? Es y lo decía el otro día en la Comisión hasta un poco vergonzoso escucharlo; U\$S50.000 no llega a cubrir lo que generó de retorno el Open Mall, lo más pequeño en edificios en Punta del Este.

Veamos ahora el otro punto en el que el Frente Amplio insiste: la consideración y aprobación en la Junta Departamental de los permisos de construcción que contengan excepciones, y no solamente las consultas de viabilidad. Aquí lo que buscamos es referirnos al rol de la Junta, la Junta que indudablemente a partir del ingreso del Partido Nacional en el Gobierno se ha visto menguada en cantidad de sus facultades. Aquí lo que buscamos es que las consultas de viabilidad vuelvan a la Intendencia y que cuando ese proyecto esté finalizado vuelva al seno de la Junta Departamental, con el único fin de que se vea si aquella viabilidad que en su momento votamos coincide con el proyecto final de la obra que se presenta.

Finalmente abordamos el tercer aspecto en que insiste el Frente Amplio, que es la inclusión de que deben ser considerados y aprobados en la Junta Departamental los plazos, comienzos de obra, plazos de terminación, plazos de estudio por parte de la Administración, conexión regular

a las redes de saneamiento y certificación de categoría hotelera en los casos que corresponda.

Aquí nos queremos referir puntualmente al tema de esta famosa integración de la Comisión de seguimiento, en el que indudablemente tenemos diferencias entre Cabildo, entre el Frente Amplio, el Partido Nacional y el Partido Colorado. Nosotros sostenemos lo que se sostenía desde la Comisión Asesora de que, indudablemente, la Asociación de Arquitectos, el mismo Sunca y la Comisión de Obras de la Junta Departamental tienen que estar en esa misma Comisión para hacer un seguimiento correcto y, sobre todo, con el respaldo no solo político sino técnico. Es importantísimo tener claro que trabajando con respaldo y claridad nunca se va a obstaculizar ningún emprendimiento, porque a eso nos abocamos en el Frente Amplio cuando fuimos Gobierno durante diez años.

Por ahora muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Andrés de León.

EDIL DE LEÓN.- Gracias, señor presidente.

Estos han sido días y algunas semanas de discusión y de llegar a acuerdos. Tengo aquí el documento interno del Frente Amplio, de una Comisión Asesora, con lo que pedía. Después tengo el documento uno, el planteo de Cabildo, que fue entregado junto con el de la Comisión Asesora y que recoge los lineamientos del Frente Amplio en la Comisión de Obras. (cea)

El planteo dos es la respuesta del Partido Nacional. El planteo tres es una propuesta de compañeros de la Lista 738, MPP, 1530, 2510. El documento cuatro es un acuerdo alcanzado entre todos los sectores del Frente Amplio y que fue entregado al Partido Nacional. Y el planteo cinco es lo que estamos votando en la noche de hoy, el proyecto de resolución marco de reglas para las excepciones, porque creemos que es transparente y es bueno que haya un marco general para todo lo que se va a empezar a votar aquí, en esta Junta Departamental.

Como lo manifiesta la Comisión Asesora del Frente Amplio en el tema del tratamiento de las excepciones, en el ítem “objetivos”, Cabildo concuerda con lo expresado por la Comisión Asesora del Frente Amplio de que el objetivo principal debe ser siempre la búsqueda del diálogo y el consenso para llegar a acuerdos, tanto adentro como afuera, porque, como lo plantea el Sunca, hoy hay en Maldonado entre 5.000 y 6.000 desempleados en el sector de la construcción.

Esto, señor presidente y señores ediles, que está subrayado en amarillo [] como ustedes pueden ver acá [], es lo que el Partido Nacional lleva al 90% de lo planteado por todo el Frente Amplio. Por lo tanto, Cabildo 1813 [] que es una parte importante del Frente Amplio y que tiene la mayoría de la bancada del Frente Amplio [] considera que este proyecto de decreto es votable por todas las condiciones que se plantean, dando con el mismo un marco a las excepciones otorgadas, como así también las otorgó el Gobierno nacional del Frente Amplio a todas las inversiones mayores a U\$S15.000.000, lo que posibilitó muchas de las excepciones que vamos a tratar en la Junta Departamental.

La excepción más grande la da mi Gobierno nacional, lo que motivó que muchos emprendimientos vinieran al departamento de Maldonado a realizarse. Eso, más claro, hay que echarle agua.

Por todos estos puntos, pero por sobre todo por lo fundamental, que es no olvidarnos la situación en la que estamos discutiendo esto, el marco en el que estamos discutiendo esto: cómo está la sociedad de Maldonado.

El otro día [] y tengo fotos acá [] en mi ciudad, San Carlos, había más de cincuenta personas en un basurero, revolviendo la papa pasada que un productor tiraba, cargando las papas en changuitos y en tarros...

La causa del desempleo crítico que hay en Maldonado hace que tengamos la sensibilidad y la disposición para encontrar los caminos para generar las oportunidades de trabajo que nuestro pueblo necesita. Como dijo el general Seregni: “Pensar en la mañana siguiente”.

Es por eso que Cabildo, como parte importante del Frente Amplio, porque contempla el 90% de lo que pidió el Frente Amplio □ y eso es así y está subrayado□ ... Porque, a ver, como a veces se repite desde el Partido Nacional □ que no necesita que lo diga□ que ganaron, la gente de Maldonado democráticamente eligió al Partido Nacional, pero a nosotros, al Frente Amplio, nos dio el rol de oposición. Y cualquiera que haya estado en alguna negociación, en cualquier ámbito de la vida, si de un 100% de planteos te llevan un 90%, yo prefiero el 90% y no nada, y más cuando va en beneficio de la gente.

No hay que perder la perspectiva de que estamos de prestado acá por cinco años, la gente nos puso de prestado... Entonces, como dice mi compañero conductor, y es una cuestión que siempre hemos hecho en la práctica política en Cabildo, no se trata de hacer política con la cabeza sino de hacer política con el corazón, porque el corazón está en la izquierda y, cuando nos late la responsabilidad social y de nuestra gente □ que está sufriendo□ y de la gente que nos para en la calle y nos pide por favor una changa porque se le terminó la plata de la temporada y no sabe qué hacer para llevar el pan a la familia..., disculpen la palabra, pero me cago en los tecnicismos y en alguna clase de pajería, cuando la gente está pidiendo a gritos soluciones políticas... (m.g.g.)

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Señor edil...

EDIL DE LEÓN.- Y si no, ¿por qué el Frente Amplio está planteando una excepción tan grande, como descontar un montón de cosas para que las inversiones se hagan?

Creo yo □ capaz que estoy equivocado□ que son los lineamientos de mi fuerza política, desde el acuerdo fundamental del año 1971 del Frente Amplio, que nació por una necesidad del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, sobre todo para el pueblo sufrido.

Además, en las decisiones primero está la gente, después está el partido político, después están los sectores políticos y por último están los intereses personales. Eso siempre lo practicaba y lo decía quien siempre ha sido nuestro faro □ y siempre recordado por el general Seregni□ : nuestro padre Artigas.

Es por eso que Cabildo 1813, profundamente frenteamplista y en eso no le da el brazo a torcer a nadie, no somos más pero tampoco somos menos frenteamplistas, en la noche de hoy acompaña este proyecto, que contempla el 90% de lo pedido en las negociaciones.

Muchas gracias, señor presidente. Discúlpeme por algunas expresiones vertidas en sala, pero la pasión que ponemos en nuestra actividad política y en nuestro compromiso hace que a veces se nos escapen esas cosas.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Peores cosas hemos escuchado; no se preocupe.

Tiene la palabra el señor edil José Luis Noguera.

EDIL NOGUERA.- Muchas gracias, señor presidente. Voy a tratar de ser breve.

En lo personal y junto con mi agrupación quiero expresar por lo menos algunas consideraciones.

Acompañamos esto sabiendo que no somos diferentes, sabiendo que somos un proyecto que aspira a otras cosas, otros caminos con otras reglas. Pero a veces hay cuestiones que deben ser analizadas. Hay circunstancias en la vida de una sociedad que no ameritan la menor espera.

Con el mayor de los respetos, nuestro intendente prometió trabajo, pero lleva un buen tiempo de gobierno y el trabajo no ha llegado, y, cuando empezó a aparecer, fue a través de una ley nacional de incentivo a las inversiones, que eligió a este departamento, no por el color o el gobierno que está, sino por la rentabilidad. Esas son las reglas de juego del capital y acá lo

sabemos todos. Todos sabemos que no es lo mismo invertir en Punta del Este que en Canelones o en Piriápolis. No es lo mismo. En eso no nos hagamos los tontos.

Ahora, yo voy a votar esta regla aunque hubiese preferido más. Obviamente que hubiese preferido la plusvalía y que se pague un costo, porque es una forma de distribución de la riqueza y es lo que hemos predicado siempre. Fuimos los impulsores y vamos a seguir siendo los defensores de esta forma de legislar, pero también se trata de permitir que aquellos sectores sociales o aquellas obras que sean necesarias surjan a través de esa plusvalía.

Pensamos diferente y por algo estamos sentados en un lugar diferente. Yo estoy hoy acá, en Cabildo 1813, orgulloso de ser, ante nada, también frenteamplista.

Quiero hacer otra consideración — que fue la petición que hicimos y que el Partido Nacional no nos la llevó —: también me hubiese gustado que, por respeto a los legisladores departamentales, una vez presentados, los proyectos volvieran a la Junta Departamental para, por lo menos, dar el visto bueno y ver que ese proyecto era compatible con la viabilidad que nosotros habíamos dado. Porque eso es respetar al legislador departamental, a quien el Ejecutivo hoy le pide el voto. (a.g.b.)

No es mala cosa eso — no es un dato menor —; es respetar nuestra función. Pero, ¿saben una cosa? Cualquier desvío en cualquiera de esas inversiones — y que conste hoy, lo digo hoy — va a ser responsabilidad exclusiva del Ejecutivo departamental. ¿Por qué? Porque le damos un voto de confianza debido a la necesidad de miles y miles de trabajadores. Pero, cuidado, ¡el más mínimo desvío de capital que genere un precedente va a ser responsabilidad exclusiva del partido de gobierno! Es el partido de gobierno quien debe controlar a través de las Direcciones del Ejecutivo.

Venimos a legislar, pero también a controlar. Por eso queremos saber — no quiero adivinar — la función que va a tener — y no por desmedro a quienes la integran — la Comisión de Obras. Todos sabemos cómo estas cosas pueden jugar.

Claro que nos hubiese gustado que al menos se pagaran las tasas; claro que nos hubiese gustado que al menos se hubiera pagado el 50%. Nos hubiese gustado transar en esas cosas porque, cuando se viene a invertir o a pedir más de un 30% de la capacidad de inversión que

tiene un lugar, la torta se vuelve mucho más elevada y la distribución no es equitativa. Pero a veces la necesidad tiene cara de hereje. Cuando uno camina por la calle todos los días le preguntan: "Che, ¿cuándo salen las excepciones? ¿Cuándo salen esas obras? ¿Cuándo empiezan?". A mí me lo preguntan; entonces, no quiero ver el fracaso o las ollas populares que vi en el 2002. No lo quiero ver.

Ahora, ¿es estar en defensa de los principios del Partido Nacional? No; créanme que no. Yo no defiendo principios que no llevo conmigo; defiendo principios de equidad, principios de igualdad. Y hay principios, como el de la familia, el de la unidad, el del trabajo, el de la comida en la mesa, que los tengo que evaluar; pero no es a cualquier costo, porque también tengo que evaluar la posibilidad de la agresión al medio ambiente. Yo también quiero saber si no me están embromando con una proyección de sombras en la playa y si dentro de diez años, en vez de cargar arena, voy a sacar tierra negra con gusanos, como pasa en Florianópolis. Esas cosas las tengo que cuidar, porque el tesoro que tiene Maldonado son sus playas: no tenemos otra cosa sino las playas y los verdes de Maldonado.

Y si hay algo que mantiene sus características es por los antepasados que han tenido nuestros técnicos: diversos técnicos del departamento que han defendido algunos criterios. Pero, ojo, que no nos pase lo que nos pasó en el Arroyo Maldonado o en otras zonas; que podamos salvaguardar algunos lugares con principios técnicos de no agredir y no romper, inclusive, las reglas entre los propios inversores. No a costa de "platita"... Porque las futuras generaciones tienen que seguir viviendo y trabajando en Maldonado.

Además, tengo que evaluar qué personal de servicio queda trabajando después de la obra de construcción. Y me detuve al hablar del personal porque lo está diciendo alguien que trabajó desde su niñez hasta el año 1987 en el rubro □ cuando me echaron de un edificio por llevar adelante una medida sindical□ y vio personalmente cómo explotaron a las mucamas hasta que no tuvieron una ley que las amparara. Por eso estoy donde estoy y por eso voto: porque las mucamas que van a trabajar en esas inversiones tienen una ley que las ampara. (a.t.)

Voto porque hay un Sunca de pie, que está para controlar el trabajo, que no haya trabajo en negro, porque tienen un Consejo de Salarios, voto porque estoy convencido de que hay sectores de izquierda y hay un Gobierno nacional que espera estas inversiones porque somos parte de un país, porque no somos un mundo aparte, nunca nos creímos un mundo aparte; y tanto no somos un mundo aparte que el Gobierno nacional tiene que aterrizar acá para que las inversiones lleguen.

Voto más convencido que nunca, pero con el corazón de la izquierda. Y como decía mi compañero, no voy a ser menos de izquierda que nadie, no le doy la izquierda a nadie para ser menos izquierda que nadie, soy igual que todos, pero con las mismas necesidades, con los mismos ojos, con los mismos oídos.

Nada más, muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Leonardo Delgado.

EDIL DELGADO.- Gracias, presidente.

Somos una parte importante del Frente Amplio también desde nuestro sector y así lo marcó la última elección interna.

Presidente, esto que no votamos hoy [] junto a los compañeros del MPP, los compañeros de la 1530, los compañeros de la 2510 y de nuestro sector [] es porque indudablemente lo trabajamos, porque la Comisión Asesora que creó nuestra fuerza política y marcó algunos lineamientos así lo estableció.

Tratamos de acordar sin estar de acuerdo con el decreto porque nosotros decíamos que había que votar excepción por excepción, con reglas de juego para esa excepción, cuando se iba a tratar cada una de ellas; porque no era lo mismo una excepción de veintisiete pisos que una de cuatro y decíamos que se tenía que analizar cada una de ellas.

Y ahí es que nosotros hacíamos referencia a que no estábamos de acuerdo con este decreto en general. Y fuimos incorporando y presentamos un documento alternativo y lo acordamos [] lo acordamos [] y en algún momento se dijo que eso que habíamos acordado era innegociable, y después se cambió. Es por eso que nosotros no podemos respaldar esto, pese a tener alguna

diferencia en algunos de los artículos con el decreto que se iba a votar, que era el del retorno por mayor valor.

Nosotros desde el primer momento dijimos que el retorno por mayor valor era innegociable. Hoy el compañero Fermín daba las cifras, lo que algunos inversores tuvieron que aportar [otros siguen aportando y otros terminaron de pagar] del retorno por mayor valor, que era la ganancia que les generaba el cambio de normativa y no una excepción. Los U\$S3.000.000 de la torre de Trump...

(Murmullos).

¿Me ampara, presidente? Si quiere, igual aludo a algún compañero y que me conteste.

Presidente, esos millones y millones de dólares que generó el fondo del retorno por mayor valor y que el Partido Nacional congeló cuando asumió, que congelaron por un año y después nuevamente volvieron a congelar por un año más...

Esta fuerza política votó en contra porque era un principio general suyo respaldar y defender el mecanismo y la herramienta que se había creado en el Gobierno del Frente Amplio y que solo votó nuestra fuerza política, que era que esa ganancia que se le daba al inversor volviera a los contribuyentes del departamento, que se podía pagar en efectivo o podían realizar obras de infraestructura. Y quedó demostrado que dejamos U\$S5.000.000 por retorno por mayor valor en caja cuando nos fuimos, pese a que el Gobierno del Partido Nacional decía que esos U\$S5.000.000 no existían. Finalmente terminaron existiendo porque echaron mano a eso y sacaron para comprar alguna tierra.

Entonces, señor presidente, indudablemente, los que estamos votando en contra hoy también estamos preocupados por los puestos de trabajo. Y tan preocupados estamos que el martes pasado queríamos plantear en la sesión de esta Junta Departamental [y el Partido Nacional se retiró de sala porque sabía que lo íbamos a plantear] que se comenzara a tratar el cambio de normativa para Roosevelt, ya que están tan preocupados por generar puestos de trabajo, y que posibilitaría la construcción de dos torres de veinte pisos aquí, atrás de la Junta.

(Siendo la hora 23:04 minutos asume la Presidencia la edil Magdalena S. de Zumarán).

Y ya había acuerdo en nuestra fuerza política de votar ese cambio de normativa y siete excepciones más, con algunos requisitos que nuestra fuerza política había establecido. Y eso el Partido Nacional no lo ha querido tratar.

Pero es llamativo, después de hablar de los millones de dólares que puede dejar el retorno por mayor valor, que se salga a hablar en los medios de comunicación, a través del presidente de la Comisión de Obras, como un logro de esta, que hay un inversor que quiere construir siete torres y que está dispuesto a aportar U\$S50.000 para la sociedad de Maldonado. (k.f.)

Es más, hace un rato nos enterábamos de que hay un inversor de la ciudad de Piriápolis que fue a ofrecer, también de forma muy generosa, construir en el Liceo de Piriápolis una escalera para bomberos, diciéndole a la Comisión que tenía que hacer una obra social porque tenía un proyecto de una excepción en la Junta Departamental, y que para ser aprobada debía retribuirle algo a la sociedad.

Parece que nos toman del pelo cuando nos dicen que le van a volcar a la sociedad lo que les genera la ganancia. Estamos hablando de que el retorno por mayor valor dejaba millones de dólares, y hoy los inversores que van a ganar millones y millones están dispuestos a aportar U\$S50.000 o a construir una escalera para los bomberos en un liceo...

Presidenta: nos preocupa el trabajo, y es por eso que nuestra fuerza política laudó algunos proyectos, después de discutirlos y de analizarlos, porque tenemos potestades como fuerza política, también junto a nuestros técnicos, a nuestros ediles, a nuestros concejales, a nuestros representantes, que fueron parte del Gobierno del Frente Amplio y ¡vaya si cambiaron este departamento en materia territorial!, de plantear, discutir, analizar y después presentar propuestas alternativas, como lo estableció nuestra fuerza política.

Presidenta: se habla de la Ley de Inversión, de que estos proyectos están amparados por la Ley de Inversión. La Ley de Inversión se genera para todo el país, y lo que quiere traer el Gobierno nacional son inversiones que suban un porcentaje de lo que tiene que invertir. Pero en lo que el Gobierno nacional no se mete es en la normativa de la construcción de los Gobiernos departamentales. ¡Es falso que hay que votar estas excepciones porque tienen el

aval del Gobierno nacional! Hay una ley que se estableció para que los inversores vinieran a invertir a Uruguay, pero las reglas de juego, los criterios y la transparencia los establece el Gobierno departamental, y eso era lo que estábamos discutiendo.

No somos ni abombados ni tenemos la panza llena: lo que tenemos es la misma preocupación que tiene el resto del Frente Amplio por generar puestos de trabajo de calidad y por que se les dé la garantía a los trabajadores de que no se construyen las torres y quedan sin habitantes o sin trabajadores; es decir, para que puedan llevar adelante un proyecto de desarrollo, como lo venía haciendo el Gobierno del Frente Amplio.

Se dice que estos proyectos vinieron ahora por la Ley de Inversión o porque se les exonera de impuestos departamentales, como el retorno por mayor valor, las tasas de construcción o la contribución inmobiliaria. Es falso, porque hay varios de estos proyectos que hoy se están presentando, dentro de estos diecisiete, que se presentaron en el Gobierno del Frente Amplio. Y el Gobierno del Frente Amplio dijo: "No, no cumple con la normativa, en este lugar no la puede construir, tiene que buscar otro espacio si quiere construir una torre", porque el Gobierno del Frente Amplio dejó reglas de juego claras y transparentes.

Se podía estar de acuerdo o no, y es legítimo, porque el Partido Nacional estuvo en contra de algunos cambios de normativa, lo cual nosotros defendimos y seguiremos defendiendo, pero las reglas de juego estaban claras: todos los inversores que venían y que presentaban esos proyectos sabían que tenían que pagar el retorno por mayor valor.

Entonces, presidenta, no solo que no contemplan las aspiraciones del Frente Amplio, sino que en el punto dos se dice que si no se cumple con los literales a, b y c pierden los beneficios de los Decretos Nos. 3.941 y 3.962.

(Siendo la hora 23:09 minutos pasa a ocupar la Presidencia su titular, el edil Rodrigo Blás).

Es decir, no cae la aprobación de la excepción, lo que cae es el beneficio de acogerse a la exoneración del retorno por mayor valor y de la exoneración de contribución inmobiliaria y tasa de construcción.

Entonces, presidente, ponemos artículos o ponemos incisos que les marcan el plazo a los inversores, que marcan los puestos de trabajo que tienen que tener para que una obra no esté como parada, pero después, con el punto dos, si no cumplen con esos requisitos, borramos eso y simplemente los dejamos sin las exoneraciones que el Gobierno departamental hace. Pero con la excepción puede seguir, con el permiso para esa excepción puede continuar, y tampoco con eso estamos de acuerdo. (m.r.c.)

El Gobierno del Frente Amplio estableció reglas de juego claras, reglas de juego transparentes para los inversores, pero también para los trabajadores y por eso queríamos que en la Comisión de seguimiento de estos proyectos estuviera el Sunca y sabemos que el Partido Nacional no quiere.

Sabemos que por una exposición que hace poco hizo un edil el concepto que tienen sobre los trabajadores que se organizan y que forman parte de un sindicato; entonces, no nos extraña que no hayan aceptado.

También queríamos que la integrara la Sociedad de Arquitectos, porque tenía que ser una Comisión seria y responsable que analizara el avance de la obra, los puestos de trabajo que se habían generado; también ya lo hablamos debía decir cuándo una obra se da por detenida, por la cantidad de personas que están llevando adelante la misma.

Reitero, presidente, que a estos sectores que vamos a votar en contra, nos preocupa de la misma forma que le preocupa al resto...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Que se le prorrogue el tiempo.

PRESIDENTE.- Piden prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: 25 en 31, afirmativo.

Puede continuar, señor edil.

EDIL DELGADO.- Entonces, presidente, aceptamos que estén en contra de lo que estamos planteando, pero lo que no podemos permitir es que se nos diga que actuamos con falta de responsabilidad, que no queremos generar puestos de trabajo en el departamento de Maldonado o que nos oponemos a todo.

Esta Junta Departamental, en vez de estar aprobando un decreto para todas las excepciones, lo que tendría que estar aprobando es algunos emprendimientos en los que ya hay acuerdo dentro del Frente Amplio para votarlos, pero el Partido Nacional se niega a tratarlos en esta Junta Departamental.

Entonces, queremos generar puestos de trabajo, queremos que los vecinos de Maldonado □ también esos vecinos que andan recolectando en los contenedores, como dijo un compañero edil □ tengan puestos de trabajo; lo que no queremos es que haya inversores que se sigan beneficiando a costa de los contribuyentes del departamento de Maldonado, que es lo que está pasando acá desde que asumió el Gobierno del Partido Nacional.

Era claro que cuando gobernara el Partido Nacional iban a volver las excepciones y lo dijimos en la campaña electoral: si vuelve a gobernar el Partido Nacional las excepciones comienzan a llegar a la Junta Departamental. No nos equivocamos, esa película ya la vimos y fue tal cual. Pasó poco tiempo y llegaron las excepciones; se les quitó lo que tenían que aportar los inversores para dejarle a los contribuyentes de Maldonado para volcarlo a políticas sociales, para obras de infraestructura o para la construcción de viviendas de interés social. Hoy, no solo los inversores se benefician porque se les quita el retorno por mayor valor, sino que se le genera mayor ganancia con las excepciones que el Partido Nacional ha establecido que hay que votar en esta Junta Departamental, que el Ejecutivo ha enviado y que este Cuerpo está dispuesto, con la mayoría que tiene el Partido Nacional, a aprobarlas con un decreto que, sin duda, no podemos acompañar, porque violenta lo que hemos planteado incansablemente desde nuestra fuerza política y que ha sido pilar fundamental de nuestro Gobierno, como es el retorno por mayor valor.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Eduardo Antonini.

EDIL ANTONINI.- Gracias, presidente.

No vamos a acompañar esto por un motivo muy simple. Esto que se está votando acá hoy vende humo, como vendió humo el intendente cuando vino haciendo un circo mediático, con un montón de papelitos, diciendo que había un paquete de excepciones que “va a ser votado antes de Turismo porque volvió Antía, volvió el trabajo y cumplí la promesa electoral”.

Pasó Turismo y no se votó y no se vota. El Frente Amplio se puso a estudiar responsablemente y tiene para votar desde antes de Semana de Turismo, señor presidente, el cambio de normativa para ese pedazo de la Avenida Roosevelt que permite hacer dos torres de veinte pisos, ¡dos torres de veinte pisos! Así que hay tanta urgencia por el trabajo, tanta necesidad y se da tanta respuesta... Y dos torres de veinte pisos están desde el martes anterior a Semana de Turismo en esta Junta Departamental y no se vota y no se vota y no se vota.

Entonces, en vez de hacer circo mediático y decirle a la gente blablá, blablá, ¿por qué no le dicen a los trabajadores desocupados que hay dos torres para aprobar desde antes de Semana de Turismo y no han votado? (a.f.r.)

¿O por qué no les dicen que el Frente Amplio también propuso y tiene, acá, un bloque de cinco pisos en Piriápolis □ un bloque de cinco pisos en Piriápolis □ ; tres bloques, subsuelo, planta baja y dos pisos en Manantiales; un bloque planta baja y nueve pisos ahí, en la zona de Francisco Salazar; un bloque de planta baja y nueve pisos en La Pastora, dos torres, señor presidente □ ¡dos torres! □ , planta baja y doce pisos en La Pastora; un hotel de dos bloques y doce pisos en La Pastora; un hotel en Rincón del Indio y seis bloques, señor presidente □ ¡seis bloques! □ , de planta baja y cuatro pisos en Solanas que están desde hace quince días acá y

que el Frente Amplio pide que se vote para dar respuesta a la carencia de trabajo y el Partido Nacional no lo pone a votar ¡no lo pone a votar! ¿Y qué nos saca? Un decreto para regular las excepciones... ¡decreto para regular las excepciones!

La pregunta es: ¿por qué no se vota y se da respuesta? ¿O es que se quiere y no se vota porque se quiere favorecer a algunos inversionistas? Capaz que soy muy suspicaz, capaz que pienso mucho, capaz que le erro, pero capaz que los proyectos de excepciones tienen nombre y apellido y estos no son los que están con nombre y apellido, entonces por eso no se ponen a votación. Y salimos con un decreto, decreto para regular las excepciones.

A ver, seguimos vendiendo humo y seguimos estirando la cosa, nos llenamos la boca... He escuchado a varios compañeros ediles hablar de que “ahora sí el trabajo, el trabajo”, y seguimos diluyendo esto y no se entran a concretar las cosas que se pueden concretar y acá tenemos un proyecto para regular las excepciones.

Tienen cosas que son brutales: sacamos el retorno por mayor valor. Para entenderlo mejor ¡no sé si ahora se está transmitiendo en directo esta sesión extraordinaria! y para que el vecino lo sepa, el retorno por mayor valor es la plusvalía que tiene un inversor por lo que puede hacer de exceso.

Y como decía el compañero ¡no voy a dar nombres!, hay una torre que tiene nombre de algún presidente norteamericano que tiene que pagar U\$3.000.000 y pico para hacerse, porque, como todos sabemos, ciertos apartamentos en determinadas zonas cuestan U\$1.000.000, y si puedo hacer cuatro o cinco pisos más, que me excepcione, voy a ganar muchísimo dinero, pero el retorno para la sociedad no está.

¿Vieron que yo siempre nombro a García Márquez? Bueno, ¡esto es digno de Macondo! Tenemos una Comisión de Obras que recibe a los inversores y les dice: “¿A ver, usted qué puede dar?”, a un tipo que tendría que pagar U\$3.000.000, si es que se le autoriza una excepción. Les dice: “¿Y usted me pondría unos jueguitos, ahí, en una plaza para los gurises?”. ¡Es de Macondo! García Márquez se muere otra vez, porque es realismo mágico las cosas que suceden acá. Y no voy decir la suspicacia de que “capaz que la cosa es más”. Eso no lo voy a decir. Pero que alguien que tiene que pagar un retorno por mayor valor ¡cualquiera que se presente a una excepción!, que tenga que devolverle..., que la Comisión de Obras de esta Junta Departamental lo cite y le pida si le puede dar unos juegos para las plazas... ¡es una cosa inconcebible! Pero no, el retorno por mayor valor hay que sacarlo.

Cualquier cosa que favorezca al capital y no favorezca a la gente no es buena y está plasmado acá. Porque es mentira que las excepciones son cosa directa para que haya trabajo. Eso es mentira. De hecho, ahora se está empezando una torre que no pasó por ninguna excepción. Entonces, hay cosas que no son ciertas. (c.g)

Y en este decreto que estamos votando, ¿quién controla? Es sublime. Dice que la obra no podrá detenerse, blablá, según la etapa en que se encuentre y que tiene que tener determinada cantidad de trabajadores, según un informe de la Comisión de seguimiento que dice en el artículo 6 que es la Comisión de Obras de la Junta Departamental y la gente del Ejecutivo departamental.

Yo pregunto, ¿dónde está el contralor? ¿Quién sabe? ¿Saben los miembros de la Comisión de Obras en qué está? ¿Por qué no se pone acá a la Sociedad de Arquitectos para que asesore? ¿Por qué no se pone al Sunca? ¿O acá es una cuestión de clase? Acá se beneficia siempre al inversor y se menosprecia al trabajador y el Sunca son nuestros compañeros de clase, los nuestros, no los otros. Pero a ellos no se los incluye acá, no se los incluye en la Comisión de Seguimiento, no se incluyen sus reclamos en esta cosa que se está votando acá; los reclamos justos de los trabajadores. Acá no se incluyen, acá se beneficia al capital, eso sí.

A ver quién asegura que lo que presentan, que estamos votando viabilidades, cuando se entre a votar... Que nadie se engañe, porque acá no se vota ninguna excepción, acá mañana no empieza ninguna obra, se votan, se votarán en algún momento cuando el Partido Nacional crea conveniente. Porque el apuro bárbaro de antes de Semana de Turismo ya pasó y no se vota nada. Vamos a votar viabilidades y esas van a ir y después a nosotros nos van a comunicar, no vamos a tener contralor en esta Junta Departamental de que lo que se votó sea realmente lo que se vaya a hacer. No lo vamos a tener, porque se podría haber puesto en esto, pero no se puso.

Voy a redondear y voy a pedir una cosa, porque se habla de trabajo y de la urgencia de la creación de trabajo, cosa que es verdad, es verdad. Tenemos la necesidad de trabajo en Maldonado, tenemos desocupados y tenemos carencias. Los que estamos en la calle lo vemos, los que no están en la calle no lo verán y algunos hablarán porque hablan, pero hay necesidad de trabajo. Así que voy a proponerle, señor presidente, compañeros del Partido Nacional, compañeros del Frente Amplio, voy a proponer, porque en esta sesión extraordinaria solo podemos tratar esto, ¿verdad, señor presidente?...

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Se olvidaron de nosotros.

EDIL ANTONINI.- Voy a proponer que usted...

Perdón... Partido Colorado, me olvidé. Lo que pasa es que los siento tan juntos que me olvido.

(Hilaridad).

Señor presidente, usted tiene la potestad.

(Dialogados).

UN EDIL.- ...a la izquierda...

EDIL ANTONINI.- Ellos están un poco a mi derecha, pero bueno, no me distraiga que quiero proponerle algo al Partido Nacional, al Partido Colorado y a mis compañeros del Frente Amplio. Esta sesión va a terminar ahora cuando se vote esto y usted tiene la potestad de llamar a una sesión extraordinaria ahora mismo, después de que termine esta, y votamos el cambio de normativa para Roosevelt y pueden empezar dos torres de veinte pisos y votamos estos siete expedientes y hay un lote de edificios para arrancar. Los reto a eso, ¿por qué no ponemos y votamos y podemos salir antes de la medianoche o un poquito más, porque si nos vamos tarde a nadie le importa y salimos con un lote de trabajo para la gente? A ver si alguien toma el guante y podemos hacer eso.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- ¿Le sirve si le pido para todos los expedientes?

(Hilaridad).

Tiene la palabra el señor edil...

EDIL ANTONINI.- Se lo puedo responder. No me haga la pregunta y me deje sin responder.

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL ANTONINI.- De estos están los votos porque fueron responsablemente estudiados.

PRESIDENTE.- Yo tengo que pedir para votar los que usted quiere.

Tiene la palabra el señor edil Artola.

EDIL HUALDE.- Prórroga de hora por una hora.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de hora por una hora, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 26 en 31, afirmativo.

Tiene la palabra el señor edil Luis Artola.

EDIL ARTOLA.- Gracias, presidente.

En primer lugar, me gustaría aludir al edil Antonini, pero solamente para hacerle una aclaración.

PRESIDENTE.- Hábleme a mí.

EDIL ANTONINI.- Para hacer una aclaración, de por qué Roosevelt no se vota esta noche. Lo que pasa es que como él no va a la Comisión y no trabaja en la Comisión de Obras no lo sabe. (g.t.d)

Ese expediente fue devuelto a la Intendencia Departamental por un error que tiene en el texto del mismo.

(Interrupciones del edil Antonini).

Hay un error en el texto y por ese motivo está siendo devuelto y se le pidió al Ejecutivo departamental que lo devolviera lo antes posible.

Igualmente, la Comisión de Obras tiene un orden, no porque alguien nos diga qué es lo que tenemos que votar, tenemos que hacerlo. La Comisión, en conjunto con el Frente Amplio, con el Partido Colorado y con el Partido Nacional se planteó un orden, en ese orden es que se están estudiando todos los proyectos. Algunos de ellos ya están prontos para votar el martes que viene, incluso capaz que con algún cambio de normativa.

En segundo lugar quiero saber quién controló las treinta y dos excepciones que hubo en el Gobierno del Frente Amplio, porque las hubo; me gustaría saber.

En tercer lugar quisiera aclarar que el decreto lo pidió Cabildo. Luego el Partido Nacional le agregó, o trabajó en el mismo, pero la base del decreto se pidió por parte de Cabildo.

Por otra parte, cuando a veces se dice que uno queda contento con lo que hoy están poniendo los empresarios □ que no es lo del retorno por mayor valor, que es una partida social, o social empresarial, de responsabilidad empresarial□, uno nunca queda contento con eso, pero antes que nada... Porque el Decreto del Retorno por Mayor Valor hoy no está, recién a partir del año 2018 se empieza a pagar el 50% y en 2019 el 100%. Este es un beneficio que se da a los inversores para que vengan a invertir, que la verdad no fue el mejor beneficio que les pudimos dar; a la prueba está que tuvo que venir el Gobierno nacional con un decreto bastante más importante que el nuestro para que se decidieran a invertir. No le puso nombre, claro que no dijo “vengan a invertir a Punta del Este”, pero las cifras están, por algo hoy los inversores invierten y hace un año no.

Dejamos por aquí nuestra alusión.

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Señor edil Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

Lo primero que se me ocurre, y con el mayor de los respetos, es: “¡Albricias!, el Partido Nacional presentó algo, presentó el primer aporte, presentó este proyecto de resolución de marco de reglas para las excepciones”. Pero voy a pedirles que recuerden dos cosas: el ingreso a la Junta Departamental de la normativa para unificar Roosevelt fue el 30 de marzo; hoy estamos a 11 de mayo. El 30 de marzo ingresó la unificación de la normativa para Roosevelt a la Junta Departamental. Los primeros expedientes, que los trajo el señor

intendente Enrique Antía, con la prensa atrás, ingresaron el 22 de marzo. Lo primero que presenta en este plenario el Partido Nacional es hoy, y ¿qué presenta? Un marco para las excepciones..., como si no lo hubiera todavía..., hay algo que se llama TONE, y hay un artículo 21, pero bueno, no entremos en esos detalles.

¿Por qué presenta un mes y medio después, en esta oportunidad, este proyecto de resolución? Esto exactamente es poco más que nada y lo único que hace es confundir y desacreditar determinados artículos, o determinado artículo, más bien, que existe en el TONE. O sea que hay un trabajo lento, hay un trabajo mal priorizado, porque cuando planteábamos en la Comisión de Obras el trabajo, la forma de trabajo que se había dado la Comisión que asesora a ediles del Frente Amplio y a la fuerza política, se decía, nosotros comenzamos por lo que menos trabajo nos iba a dar porque eran normativas menores. (dp)

Entonces, esa premura y esa sensibilidad que yo decía al principio que tenemos todos [] porque no dudo que la tenemos todos [], iba a estar al servicio de que esos expedientes se fueran logrando de manera más rápida.

Y así es, como decía mi compañero Antonini: hay siete expedientes que están prontos para votar hace dos semanas y el Partido Nacional mira para el otro lado, de la misma manera que miró para el otro lado cuando la ordenanza para Roosevelt.

Porque voy a decir algo: mi muy estimado compañero Artola decía que hoy, 11 de mayo, se dieron cuenta de que hay dos lugares donde las normativas están superpuestas, cuando la arquitecta Laguarda dijo que no influía para nada, que no tenía una influencia de fondo importante. Tan es así que el cambio de redacción que se va a hacer en el Ejecutivo, cuando vuelva, va a seguir diciendo que esas dos excepciones que se plantearon ahí, cuando la normativa para Roosevelt se unifique, dejarán de ser excepciones y seguirá habiendo ahí dos torres de veinte pisos, sin que el Partido Nacional, desde el 22 de marzo, haya decidido nada sobre ellas.

Después ingresamos en el tema de las contraprestaciones. Recién leí [] y más adelante lo voy a reiterar porque es interesante que quede grabado a fuego [] lo que se aporta por retorno por mayor valor. Entonces, con el mayor respeto, cuando tú escuchas en el seno de la Comisión de Obras [] a mi criterio y repito que con el mayor respeto [], de una manera absolutamente equivocada [] y lo dije [] ... Tú no puedes ir preguntándole a un inversor “¿Qué me va a dejar?” cuando no hay un marco, no existe nada, o “¿qué contraprestación me puede dar, porque yo le

estoy dejando que haga determinado emprendimiento y no le cobro nada?”. No, no es así muchachos; no es así que se trabaja en serio.

Está bien, ustedes pueden creer que le tienen que pedir una contraprestación al inversor, pero vamos a hacer un trabajo y escribamos. Esto se tiene que manejar dentro de determinada normativa y, ante todo, de la misma manera y no dejándonos embaucar...

(Aviso de tiempo).

...por cuestiones absolutamente menores.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Fernando Borges.

EDIL FERNANDO BORGES.- Señor presidente: nuestro sector no vota este decreto. Y no es por no conocer la realidad de nuestro pueblo, la conocemos muy bien, y vemos con preocupación como no hay una regla clara con respecto al retorno social empresarial, pues no se tiene una medida que equilibre dicho retorno. Hoy, en base a este decreto podemos favorecer en millones de dólares a una inversión sin ningún tipo de retorno social. Vemos cómo se han hecho planteos de colaboración social por parte de dichos inversores y, la verdad, no logramos salir del asombro. Hay gente quizás con muchos menos recursos que colabora hoy con nuestro pueblo, ¡y la hay!

La responsabilidad social empresarial en base a lo que van a ganar con estas excepciones es nula señor presidente, nula ¡y claro que nos duele!

También podemos decir que los que se amparan en la norma ganan poco, y estamos dando el ejemplo de que quien viola la norma es el que va a ganar. Y es malísimo ese ejemplo en una sociedad. Conocemos bien cómo está la situación en los barrios, sabemos que hay falta de

trabajo y nos duele. También decimos que Maldonado y lo afirmamos hoy necesita un cambio en su matriz, que no va en base solo a la construcción y al turismo. (cea)

Y si el Partido Nacional cree que con esto va a solucionar la realidad del departamento, se equivoca, porque es cíclico, y cada vez va a ser más cíclico y más largo, porque el mundo lo está diciendo.

Entonces no nos basemos en la construcción como herramienta en el departamento, porque no lo es, es ganancia para unos pocos y pérdidas para muchos y ganancia para unos pocos y pérdidas para muchos y lo tenemos claro, ganan pocos sectores con la construcción. Trabajadores que en sus pulmones tienen pórtland, tienen frío, agarrados de los andamios, que no es un trabajo de los que tendría que tener continuidad, no lo es y eso no me lo va a negar nadie. Por eso les decimos hoy que piensen muy bien lo que estamos haciendo, estamos generando y tapando un agujero de hoy, pero mañana tenemos el mismo problema.

Nada más, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Señor edil Leonardo Corujo.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Buenas noches, señor presidente.

Primero quiero aclarar que voto en el nombre de un solo Frente Amplio, aunque quizás en esta noche tengamos compañeros con distintas formas de ver las cosas y con distinto ánimo para votar.

Creo que estamos hablando demasiado apresuradamente de votar obras ninguna, creo que vinimos a votar un proyecto de decreto y tendríamos que arrancar por eso primero.

(Murmullos).

Me parece, como lo pidió Cabildo...

PRESIDENTE.- Vamos a amparar al orador...

EDIL LEONARDO CORUJO.- ...que marca pautas claras de lo que vayamos a votar después.

En esto se ha trabajado mucho, todo el Frente Amplio ha trabajado en conjunto reitero , con algunas diferencias.

Ya lo han expresado los demás compañeros de Cabildo que me antecedieron en el uso de la palabra, pensamos que es importante que se vote y que se mantengan las normas para así después votar los expedientes de obras que vayan a venir.

Lo hacemos convencidos de que Maldonado tiene otra realidad distinta a otro momento, tenemos muchos desocupados que, quizás en el período pasado, cuando éramos gran parte del Gobierno, no los teníamos, por eso estamos convencidos de que tenemos que aportar un grano de arena y creo que acompañando este decreto lo estamos haciendo.

Es más, creo que todos los partidos políticos presentes tuvimos una campaña política en la cual le dijimos a la gente que íbamos a tratar de, en lo posible, colaborar con las situaciones que tuvieran. Nos tocó estar afuera del Gobierno, aunque sí acompañamos desde la Junta, pero la decisión la tomó la gente y votó al Partido Nacional. Pero por esa razón que yo salí a la calle barrio por barrio y hablé con las personas y les dije: "Voy a tratar de colaborar en lo posible con lo que pueda" me siento en la obligación de acompañar, convencido repito de que tenemos que votar este proyecto que va a marcar reglas bastante claras. Después veremos si las obras salen o no, eso dependerá de que el partido de gobierno se encargue de terminar de convencer para que salgan las obras, pero sí este sector, Cabildo, lo tomó muy en serio, como lo tomó el resto de los compañeros, lo único que entienden que no es oportuno

acompañarlo.

A esto lo trabajamos muchos días, nos ha costado muchas discusiones, como también le ha costado al Partido Nacional.

Esperemos que se lleve adelante el fin de votar el proyecto que, en realidad, es que salgan las obras, porque realmente se están precisando. (m.g.g.)

No lo estoy votando por aquel eslogan que decía: "Vuelve Antía, vuelve el trabajo", lo estoy votando convencido de que el Frente Amplio se ha preocupado siempre por que en Maldonado haya trabajo, principalmente, que es lo que muchas veces soluciona los problemas en general de la gente. Si la gente tiene trabajo, tiene un montón de problemas solucionados.

En ese sentido es que estamos acompañando esta noche, convencidos de que debe salir adelante este proyecto y que, posteriormente, se puedan realizar las obras como está planeado.

Nada más, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Señor edil Federico Guerra.

EDIL GUERRA.- Gracias, señor presidente.

Ya está dicho, simplemente vamos a reiterar que votaremos el proyecto en general, aunque hay un artículo - el artículo 6 - que no vamos a votar y fundamentaremos en su momento con claridad los porqués.

¿Por qué acompañamos este proyecto? Nosotros, desde nuestro grupo político, manifestamos y lo teníamos claro que las excepciones no son la mejor forma de planificar la actividad de un departamento en esta materia. Es decir, no estamos de acuerdo con las excepciones como regla permanente, pero hay una realidad social y laboral que vivimos en el departamento. Como bien decía una edil preopinante presidente de la Comisión de Obras en la actualidad, efectivamente el decreto del Gobierno nacional movió la aguja en serio, porque tenemos suspendido el retorno por mayor valor desde el 2015 y no hubo obras presentadas, que sí las haya ahora, a partir de este decreto.

¿Que eso nos ata, obligatoriamente, porque es un decreto de nuestro partido de gobierno en el Gobierno nacional? No, no nos ata obligatoriamente, lo que sí nos ata y nos presiona repito es la realidad del departamento de Maldonado, realidad que rompe con la estructura nacional, porque a nivel nacional el desempleo bajó, pero en Maldonado no. Efectivamente, la dependencia de dos situaciones de ocupación, ambas no efectivas, como el turismo y la construcción, nos lleva a estos vaivenes con todas sus consecuencias.

Quienes apoyamos al compañero Darío Pérez en la campaña electoral hicimos la campaña con él hablamos hasta el cansancio de la ampliación de la matriz productiva, porque no es dejar de lado a la construcción ni al turismo, es sumarles cosas. Entonces, se hicieron contactos en el exterior y se trabajó sobre una base de propuestas, pero bueno, no nos dieron los votos para ser Gobierno y nos quedó truncado. Conscientes, además, de que esa ampliación de matriz productiva y mejoras no la íbamos a arreglar en cinco años, nos iba a llevar bastante más tiempo.

Entonces, también para ser claros, decíamos que las excepciones no nos gustan como regla, y aunque nos supera la realidad social, no estamos dispuestos a votar las excepciones por votarlas; queremos determinadas condiciones para votar excepciones. Respecto a eso nuestro compañero de León presentó un documento en la Comisión de Obras, una base de debate sobre condiciones que regularan y marcaran el tema de las excepciones, aunque eso no asegura que votemos todas las excepciones también quiero dejarlo claro.

¿Por qué condiciones? Porque uno de los elementos que es muy complejo que queremos acotar a la mínima posibilidad es la especulación inmobiliaria. (a.g.b.)

Eso ha pasado históricamente con las excepciones: se votan excepciones, no se realizan, se sale a vender tierra con un proyecto "por lo que vale más", pero las fuentes de trabajo o la oportunidad de fuentes de trabajo no se generan con eso.

El otro aspecto que también tenemos claro es que las excepciones no significan directamente fuentes de trabajo; significan oportunidad de que se creen fuentes de trabajo si se llevan adelante las obras prometidas.

Lo de poner condiciones fue porque, como dice el dicho, hace poco nos quemamos con leche y ahora vemos la vaca y lloramos. Nos quemamos con el Conrad, al que todos acá le votamos la excepción y donde no se hizo nada, salvo una pileta.

PRESIDENTE.- No todos lo votamos.

EDIL GUERRA.- Bueno, casi todos; todos los partidos políticos.

Entonces, uno aprende y, obviamente, dijimos: "No; otra vez sopa, no. Vamos a buscar generar determinadas condiciones y que puedan ser controladas".

(Siendo la hora 23:46 minutos asume la Presidencia la edil Magdalena S. de Zumarán).

Con ese espíritu presentamos esto, y hemos tenido una respuesta que en términos generales nos satisface; nos satisface y por eso lo vamos a votar. Pero no estábamos dispuestos a hacerlo sin condiciones, como tampoco estamos dispuestos a aprobar nada a tapa cerrada, pero sí hay que generar oportunidades de trabajo ante esta realidad. Quizás, si esto se hubiese planteado... Bueno, tres años atrás no hubiese existido el decreto nacional; no era necesario porque había un auge brutal de la construcción y no se necesitaba un incentivo de este tipo.

No es un tema de principios lo de las excepciones, ya que las hemos presentado y votado durante los años que gobernamos en Maldonado; eso es claro. Ahora, es verdad, actualmente

no tenemos el retorno por mayor valor; no logramos acuerdo en eso. Pero cuando presentamos las bases de discusión fuimos claros: en el sexto punto de lo que presentamos pedíamos que se derogaran los artículos que suspenden la aplicación del retorno por mayor valor. Pedimos que se derogaran, no que buscáramos porcentajes alternativos ─ eso después lo definió el Frente; lo recomienda el Frente ─. Nosotros íbamos por más, queríamos la derogación de eso. No lo logramos y, si no figurara el inciso E que figura en el decreto que vamos a votar hoy acá, era exactamente lo mismo, porque apela a un decreto que está vigente. Se puede borrar ese inciso E y no cambia nada; no dice nada nuevo, dice exactamente lo que dice el Decreto 3.962.

Y no nos duelen prendas en esto. Es más, en diciembre de 2015, antes de votar el Decreto 3.941, en una intervención que yo realicé, ya decíamos que no íbamos a apoyar nada que tocara el retorno por mayor valor, y así lo hicimos. Ninguno de estos dos decretos que tocan el retorno por mayor valor contaron con nuestros votos; y no me refiero solo a nosotros, sino a todo el Frente Amplio. Lo dijimos desde el principio ─ si no me equivoco, fue mi primera intervención como edil, para debutar ─ porque teníamos claro que para nosotros era una cuestión muy importante y casi de principios, diría, porque cumple un fin social ─ como ya hemos dicho varias veces ─ no menor: solución de vivienda social en Maldonado. (a.t.)

Que no es fácil por los valores de la tierra que tiene Maldonado. Y por los valores que alcanza la vivienda, inclusive el arrendamiento, esta no es fácil de sustentar para muchos sectores de la población.

Y como lo hemos dicho mil veces, la vivienda es un elemento esencial para la convivencia social. No lo inventamos nosotros, está estudiado científicamente, no lo inventamos desde acá. La calidad de la vivienda influye hasta en el desarrollo intelectual de la persona. Y ha sido muy importante para este sector y ha sido muy importante para todo el Frente Amplio.

En ese aspecto nos quedan claramente algunos elementos...

(Aviso de tiempo).

EDIL NOGUERA.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil. Estamos votando...

SE VOTA: 26 en 30, afirmativo.

Puede seguir.

EDIL GUERRA.- Muchas gracias, ediles y edilas, por las dudas, que no me acusen de algo después.

Decíamos que hay elementos que nos superan. Obviamente que en las excepciones se genera una mayor ganancia empresarial, no hay duda de eso, por eso se habla de retorno por mayor valor. Pero no sé... en la calle a la gente que le falta trabajo hoy poco le importa si el empresario va a ganar 1.000.000 más o si él consigue un jornal de \$1.000 por día... Si consigue un jornal de \$1.000 por día le va a importar más porque hoy tiene jornal cero y tiene que llenar la olla y pagar la luz, el agua [la OSE], el alquiler [los que pueden alquilar, algunos ni siquiera eso] ... Y hay que manejar...

Y esa realidad sí me presiona, lo digo claramente, me condiciona esa realidad. No me presionan mi partido político ni empresarios, me presiona esa realidad, porque la veo en la calle. Y quizá los que hemos caminado y hemos sido siempre trabajadores, y me ha tocado estar en algunos períodos sin fuente de trabajo, sabemos lo que duele el bolsillo cuando no hay para cubrir necesidades elementales.

Eso también es motivo, en lo personal, y así se lo he planteado a los compañeros de mi grupo, por qué acompañar excepciones [viabilidades es el término correcto], pero siempre con determinadas condiciones. No todas las que quisiéramos, no todas las que nos gustan, pero no tenemos hoy la posibilidad de ser Gobierno, el pueblo de Maldonado no lo quiso así, lo quiso de otra forma, y lo que buscamos es sacar las mejores condiciones para que la población de Maldonado y esos sectores se beneficien o tengan la posibilidad de acceder a ese beneficio que se llama fuente de trabajo, que en realidad no es beneficio, es la dignidad de la persona.

Esos son los motivos por los cuales acompañamos. Ni siquiera son algunos de ellos muy

políticos y mucho menos ideológicos, pero sí están basados en elementos que vemos día a día. Y volvemos a lo mismo: este grupo tiene un lema que dice "Primero está la gente" e intentamos cumplir con ese lema, con aciertos o con errores, pero intentamos cumplirlo lo mejor que podemos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muchas gracias señor edil.

Tiene la palabra la edila Rosario Borges.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, señora presidente.

Me parece que estamos induciendo a error a quienes pueden estar siguiendo esta sesión de la Junta Departamental. (k.f.)

Hoy no estamos votando las consultas de viabilidad para construcciones, hoy vamos a someter a votación reglas marco para regir las excepciones, que se votarán o no oportunamente, y sobre cuyo fondo aún no nos estamos manifestando, porque a nivel de nuestra bancada del Partido Colorado estamos estudiando uno a uno □ como siempre dijimos□ cada una de las propuestas de viabilidad de construcciones, porque a nuestro juicio aún faltan informes con los que nos gustaría contar, como puede ser el de SAU o algún otro.

(Siendo la hora 23:55 minutos pasa a ocupar la Presidencia su titular, el edil Rodrigo Blás).

El proyecto de decreto que se someterá a votación no es el proyecto de decreto que el Partido Colorado votaría, pero fue el posible y por lo menos hay condiciones o reglas mínimas que van a regir las excepciones en el caso de ser votadas.

La bancada recibió oportunamente a representantes de Fuecys y del Sunca, quienes hicieron aportes muy importantes para la toma de decisiones.

El Partido Colorado ve con buenos ojos ─ como no podía ser de otra forma ─ la posibilidad de que haya trabajo, para poder tener mano de obra ocupada, como debe ser y como no podía ser de otra forma.

Asimismo manifestamos que es de gran responsabilidad estudiar una a una las excepciones y vemos que un aspecto no es en detrimento de otro, porque debemos cuidar el territorio para que haya trabajo hoy pero también para que haya trabajo en el día de mañana.

Tenemos que tener una actitud de responsabilidad frente a estos temas, porque debemos velar por todos y por el territorio.

Gracias.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora edil.

Señor edil Washington Martínez.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- En este caso vamos a votar afirmativamente. Nosotros hemos estado escuchando con atención a los compañeros, por lo que no quiero ser reiterativo.

La búsqueda de este documento era para poder fijar un contralor, y nuestro grupo lo hace con un espíritu de solución; también lo hacemos para estar en sintonía con el Gobierno nacional. Aparte, esta noche estoy votando este decreto para ser coherente y en el día de mañana poder votar la viabilidad de las excepciones.

Voto por la realidad que estamos viviendo en el departamento y por la exigencia de que no hay trabajo. La construcción es la que por derrame llega a todos los sectores de la población, porque estando esta activa trabajan todos los comercios. Esa es la realidad cuando uno sale a la calle: todos los pequeños comercios están esperando que se reactive la construcción.

En lo personal no me gustan las excepciones, pero tampoco me gustan los cambios de normativa, porque en cualquiera de los dos casos se cambian las reglas de juego para los vecinos aledaños. Pero bueno, las necesidades del momento ameritan un estudio, como lo hacemos en el grupo Cabildo, en esta ocasión como una forma de contralor, pero también se han ido estudiando desde que llegaron todos los expedientes.

Es como dicen los compañeros: no es que por votar esto vayamos a votar todas las excepciones, porque hay algunas que son bastante grotescas. Inclusive, como lo dijo el compañero Andrés, no es tan malo el porcentaje que se logró en este documento. No es todo lo que hubiésemos querido, porque quedó por fuera la opcional de tener también activos y mirando de cerca a los compañeros del Sunca, que son las personas que más conocen sobre el tema.

Con respecto a lo que se habla del retorno por mayor valor, será un 50% en 2018 y luego, en 2019, comenzaría a cobrarse todo..., por lo menos es un porcentaje de algo. (m.r.c.)

Lo que sí tengo muy claro es que queda lejos aquel eslogan que decía que al llegar el nuevo intendente llegaba el trabajo. Ese eslogan se puede hacer realidad por todas las personas que estamos en este recinto □ pese a que algunos compañeros tienen reparos, que respeto□, por parte de la bancada del Frente Amplio y por los demás ediles presentes, por eso se puede llevar a cabo.

Como decía antes, pienso que hay una realidad que rompe los ojos. Insisto en que no estoy de acuerdo con las excepciones, pero es lo que hay en el momento, porque quien fuese intendente, llegado este momento y viviendo esta realidad, iba a tener que tomar esta herramienta para poder cubrir las necesidades de la población de Maldonado.

Entonces, que quede claro, que no se coma la pastilla el vecino de que esto sale solo porque llegó el intendente Antía; esto se nota en la calle, va a llegar el trabajo de la mano y por la

responsabilidad de todos los grupos políticos que están presentes esta noche.

(Murmullos).

Una cosa que quiero aclarar es que, por más que nos extendamos en discusiones esta noche, esto va a ser un primer paso para la viabilidad que lleva sesenta días...

PRESIDENTE.- Vamos a amparar al orador, por favor.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Por suerte se logró que en este documento se pusieran límites, como no se había hecho antes y que, vencidos esos límites, caigan los beneficios. También se logró en el documento "es de las partes interesantes"... Dice aquí que: "En el caso de que no se cumpla con lo establecido en los literales B y C del numeral 1, caducarán de pleno derecho los beneficios establecidos en los decretos anteriores".

Creo que esto no es una mentira. Estamos llevándolo adelante con la máxima seriedad. Luego se logró establecer "era difícil" que el 70% de la mano de obra a emplear... Que se deberá procurar una cuota del 5% de mano de obra calificada de mujeres capacitadas y un 5% de mano de obra no calificada, que no es poca cosa, y un mínimo de un 4% para personas con discapacidad.

Creo que si miramos este documento en todo su contexto, en lo que es personal me da cierta tranquilidad. De aquí a que se lleve a cabo...

Es evidente que se nos han pasado errores muy gruesos "yo lo voté" como el caso del Conrad, pero todo nos sirve de experiencia. Lo que espero es que esto salga adelante y que se dé en lo inmediato, porque de lo que estamos hablando esta noche "y se podrá hablar en las semanas siguientes"... Con los expedientes... Las obras comenzarán allá por diciembre; comenzarán con un porcentaje de trabajo que son las excavaciones. Todavía no va a haber fuentes de trabajo, así que se va a ir extendiendo hasta 2018. Tampoco hay que crear falsas expectativas a la gente como que de acá se votó algo, salimos y queda todo el mundo trabajando.

Nada más. Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Señor edil Hualde.

EDIL HUALDE.- Gracias, presidente.

La Junta Departamental hoy fue convocada para tratar un proyecto de decreto a instancias de propuestas que se hicieron en la Comisión de Obras por parte del Frente Amplio para reglamentar las condiciones de aprobación de las excepciones en forma genérica. (a.f.r.)

Hoy, como es costumbre ─ ya estamos acostumbrados, no nos llama la atención ─, en la discusión de esto se entreveran un montón de temas. Ya hablamos de los proyectos, de los edificios, del retorno por mayor valor..., otra vez más hablamos del retorno por mayor valor y vamos a seguir haciéndolo, estamos preparados para eso. Así que quédense tranquilos que paciencia nos sobra.

Sabemos que el fin amerita las discusiones, y el tiempo y el escuchar una y otra vez las mismas afirmaciones a veces con criterio, pero otras lejos de la realidad.

Dentro de esas argumentaciones hemos escuchado muchas cosas que nos llaman poderosamente la atención. Se habla de plazos, de que queremos enlentecer el tema; seguramente cuando queramos apurarnos van a pedir tiempo para discutir, para pensar.

Es el Frente Amplio que está preocupado por los plazos, el mismo que demoraba incansablemente, en los períodos anteriores, los tiempos para la resolución de las cosas, y hoy lo critican. Por eso el Centro de Convenciones se inauguró fuera del período de gobierno del Frente Amplio, porque demoraron, discutieron y hablaron demasiado. Y también nos piden urgencia, pero tratar ese tema..., y después llevó el tiempo que llevó por las dilatorias del Frente Amplio.

También estamos acostumbrados, desde el período pasado y varios de los ediles que están acá, con los cuales hemos compartido muchas jornadas lo saben, a que hay temas que dormían meses en las Comisiones esperando un acuerdo del Frente Amplio y, cuando lo tenían resuelto, había que votarlo enseguida. Y ahora se pretende impulsar nuevamente, desde la oposición, el mismo criterio para el tratamiento de los temas; cuando están de acuerdo quieren que los tratemos ya. Antes se podía hacer, antes era: “no entendí” y era lo lógico, pero cuando tenemos los votos y nos ponemos de acuerdo queremos votar. Pero la realidad política hoy es otra en el departamento, y por lo tanto todos debemos adecuarnos a esa realidad.

Personalmente celebro y me alegro de que esta noche estemos llegando a votar este proyecto, reitero, que comienza con un planteamiento realizado por el Frente Amplio sobre las condiciones que se querían tener, y eso generó una discusión que permitió que integrantes de todos los partidos de esta Junta Departamental llegáramos a un proyecto en común.

Y la negociación es parte de eso, si no, no sabemos negociar. Si creemos que negociar es decir: “yo quiero esto y si esto no funciona no estoy de acuerdo”, no es negociación. Si alguien quiere comprar mi vehículo porque digo que lo quiero vender y pido una cifra astronómica, efectivamente no lo quiero vender. O sea, la negociación forma parte de poner condiciones y aceptar las condiciones del otro. Y en ese sentido estamos orgullosos de lo que se hizo, porque es verdad lo que se está manifestando aquí en sala: la mayor parte de las propuestas que se plantearon se llevaron a cabo y se reflejan en este proyecto. Habrá quedado alguna, y siempre queda alguna, y otras que nosotros queríamos no están, porque esa es la forma de negociar un proyecto si queremos tener la voluntad política de más de un partido.

Y este ha sido el criterio que ha tenido el Partido Nacional en este trabajo en la Comisión de Obras y con estos temas que, como lo hemos dicho más de una vez, se podrían haber tratado de otra manera. Esto no precisaba más votos que los del Partido Nacional. Este decreto salía con menos votos, pero queríamos tener una amplia mayoría para que tuviera un respaldo real y fue lo que fuimos logrando. ¡Y vaya si dio trabajo!, y negociaciones, cuartos intermedios, “hoy no, vamos a precisar otro día más para poder redondear el proyecto”..., y se fueron dando los tiempos que se fueron pidiendo para poder alcanzarlo.

Recién estábamos discutiendo a último momento algún tema más con los integrantes del Partido Colorado y hemos llegado a una conclusión, pero la voluntad de discutir y de aceptar cosas la hemos tenido permanentemente.

No es bueno y tampoco es lógico plantearle a la gente "porque no le da una certeza jurídica" cambiar las reglas sobre la marcha. Acá, todos estos proyectos que se presentaron "aclaremos, además, que de los veinte o veintiuno que hay a estudio son seis o siete los que entran en la norma nacional, los otros no tienen beneficios nacionales" entraron bajo una norma que estaba establecida del Gobierno nacional y el Gobierno departamental. (c.g)

Nosotros tenemos la obligación, como legisladores, de respetarla, no podemos cambiarla. Hay cosas que, por más voluntad política que se quiera o se pida, no estamos capacitados para hacerlas, y tenemos que saber "los que tienen años acá con más razón" que no estamos en condiciones de cambiar normas que ya están establecidas y que la gente se presentó con esos marcos para hacer determinada inversión.

Vemos que a veces estamos preocupados por las exoneraciones departamentales pero no se preocupan por las nacionales, la plata que le estamos brindando a los proyectos para llevarlos adelante, muchos de los más importantes, forman parte del Gobierno nacional y no del Gobierno departamental. En los que vamos a tener más discusión interna tienen los dos beneficios y no creo que el ministro de Economía del Gobierno nacional sea tan amigo de los empresarios como para hacerles un favor ni que el intendente de Maldonado sea tan tonto como para oponerse a lo que hace el Gobierno nacional en las medidas.

Creo que hay una necesidad clara y manifiesta, de ambos Gobiernos, de generar incentivos para que haya trabajo en el Uruguay y, particularmente, en nuestro departamento. Eso es lo que hoy estas normas tratan de plasmar.

Seguramente vamos a dar esa discusión más adelante con todas las cosas que se pueden haber dicho acá. Pero tiene que quedar claro para todos los que estamos hoy aquí que hubo un importante trabajo de parte de los integrantes de la Comisión de Obras y de los representantes de las distintas bancadas de la Junta Departamental para buscar los acuerdos necesarios para este proyecto y para las excepciones también. Había otros caminos, hay tangentes, podíamos haber hecho modificaciones de ordenanza de dos manzanas y salía con los votos del Partido Nacional. No se optó por ese camino, tratamos de dar las garantías y las seguridades de que tuviera que tener una mayoría especial.

Y hemos dicho una y mil veces que no hay que tenerles miedo a las excepciones. Primero,

porque no es ningún delito, está en la norma; no estamos inventando algo oscuro o raro. Tan está en la norma que todos los partidos hemos votado muchas excepciones [] en este período, en el anterior y seguramente vamos a seguir votando [], porque la excepción nos permite poner parámetros, poner tiempos, poner condiciones que a veces la ordenanza no.

Creo que todos tenemos la preocupación por el trabajo ahora, pero también se tuvo antes. Pero así como muchas veces el propio Gobierno del Frente Amplio tuvo que cambiar sobre la marcha algunos planes y algunas opciones porque no le funcionaron, hoy hay que reconocerlo.

Yo llevo acá más de veinte años, somos unos cuantos los que llevamos mucho tiempo acá adentro y siempre seguimos aprendiendo. No podemos quedarnos en un discurso rígido, sin movernos de esa posición, porque los tiempos y las condiciones cambian. Y hoy lo mencionaron varios compañeros, que todos votamos lo del Conrad con la seguridad de que estaba todo bien y cometimos, de repente, algún error, o no tomamos las precauciones que debimos haber tomado en aquel momento.

Por eso digo que podemos tener muchos acá y seguimos aprendiendo sobre la marcha de las cosas que hay que cambiar. En ese sentido, en el período pasado se modificaron las ordenanzas de casi todo el departamento, se toquetearon todas las ordenanzas, a veces por un proyecto y todos sabíamos que era por un proyecto. Nosotros y ustedes, que era por un proyecto que se modificaba una ordenanza. Y muchas de esas ordenanzas se habrán modificado con la mejor intención de que hubiera trabajo y desarrollos urbanos, para que hubiera más trabajo en la construcción en el departamento de Maldonado.

No hubo y fue un error. ¿Fue mal intencionado? No fue mal intencionado; tengo la seguridad de que lo hicieron con la mejor intención, pero no dio resultado. De repente ahora, por este otro camino, estamos viendo que a través de exoneraciones y de excepciones estamos logrando que aparezcan un montón de proyectos en el departamento de Maldonado en un momento muy angustiante, mucho peor que el que se pasó en el período pasado cuando se modificaron ordenanzas por todos lados tratando de incentivar...

(Aviso de tiempo).

EDIL S. de ZUMARÁN.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: 28 en 30. (g.t.d)

Puede continuar.

(Dialogados, hilaridad).

EDIL HUALDE.- Gracias al Cuerpo.

Como decía, yo creo que todo el Frente tuvo una muy buena intención con la modificación de la ordenanza, pero no se lograron los resultados que se esperaban. Entonces, en definitiva, tenemos que tener una evolución en nuestro pensamiento muchas veces, y sobre todo en nuestras acciones, para tener la capacidad de reconocer errores que se pueden haber cometido, con la mejor buena voluntad, y por los que no se hayan tenido resultados.

Ese eslogan que se ha mencionado por acá, ojalá se dé, porque, si no vuelve el trabajo, no solamente se va a perjudicar el Partido Nacional, se perjudica la gente de Maldonado y no creo que ninguno de los que está acá quiera que, para que le vaya mal al partido de gobierno, tenga que pasar la gente cinco años de angustia en el departamento de Maldonado. No quiero ni pensarlo, porque sería horrible pensar de esa manera. Yo quiero siempre ganar por ser mejor, no porque el otro fracasó y perjudicó a la gente del departamento. Esa creo que es la primera teoría que tenemos que tener, quiero ganar porque puedo hacer las cosas mejor y porque soy mejor que el otro. No quiero que se muera medio país para que el Gobierno pierda su lugar de privilegio.

Yo reitero que agradezco a los compañeros de la Junta Departamental que han tenido la voluntad de sentarse a conversar, a dialogar, a buscar los caminos de encuentro y no los puntos que nos alejan; creo que eso ahora y siempre hace bien y nosotros creo que podemos decirlo con propiedad porque lo hicimos. Recuerdo que en alguna discusión del período

anterior, con algunos de los ediles que están aquí, sobre, justamente, el Centro de Convenciones, siempre decíamos lo mismo, la idea del Partido Nacional no era esa que se había propuesto, pero teníamos que reconocer que el Gobierno no era nuestro. Entonces, sobre la propuesta que hacía el Gobierno, nosotros teníamos que tratar de hacer los aportes para mejorar lo que a nuestro criterio podía mejorarse, pero no podíamos imponerle nosotros al Gobierno que hiciera el Centro de Convenciones como queríamos nosotros, que habíamos perdido la elección. Y es lógico.

Y lo mismo que decíamos cuando éramos oposición lo tenemos que decir ahora que estamos del otro lado del mostrador y somos Gobierno: las propuestas las hacemos nosotros y pretendemos trabajar todos juntos, si se puede mejorar, para mejorarlas, por supuesto, pero es el Gobierno el que propone y la Junta Departamental en su conjunto, pero sobre todo el rol de la oposición □ que muchas veces me ha tocado ejercer, mucho más que las que me ha tocado ser Gobierno □ es controlar, legislar y sobre todo controlar lo del Ejecutivo.

Dentro de este marco estamos dándole a la Junta Departamental, a través de su Comisión de Obras, que la integran todos los partidos y todos los sectores aquí representados, las potestades para hacer los contralores necesarios, convocar a quienes haya que convocar en cada instancia para que estas condiciones que la Junta Departamental, a través de este decreto, está generando se cumplan, para el beneficio del departamento de Maldonado y para que todos podamos ver que con el voto de los integrantes de esta Junta Departamental hemos logrado reactivar la principal industria que hasta el momento tiene el departamento. Y aunque compartamos que hay que buscar otras opciones, hoy estamos en una situación de urgencia y cuando hay urgencias hay que solucionarlas y esta es una muy buena opción.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Christian Berna.

EDIL CHRISTIAN BERNA.- Gracias, presidente.

Discúlpeme, yo soy trabajador de la construcción, a esta hora tendría que estar durmiendo. Es muy probable que pueda decir alguna guarangada...

¿Si estoy de acuerdo con las excepciones? No, en absoluto; ni a nivel nacional ni a nivel departamental. ¿Si estuve de acuerdo en un momento histórico del país con el Plan de Equidad? Y capaz que no, pero era lo que había en ese momento, salvando las distancias.

Aquellos sí que eran grandes problemas los que teníamos los trabajadores: colas y colas en los comedores, gente de trabajo de toda la vida pasando un cucharón para que le dieran un plato de comida. Hoy lo que veo en la feria son compañeros de mi gremio vendiendo sus herramientas para poder pagar la luz, el agua, el alquiler, si es que ya no terminaron en un asentamiento a esta altura del partido, porque ya ni seguro de paro tienen para cobrar. (dp)

Yo estoy de acuerdo con este proyecto de decreto no para acompañar al Partido Nacional, porque si hay una cosa con la que estoy en desacuerdo, y estamos en las antípodas, es con el Partido Nacional. Y si algún trasnochado piensa que camino junto al Partido Nacional o algo por el estilo, le quiero aclarar un par de puntos: jamás podría estar de acuerdo en otras circunstancias con el partido de gobierno departamental que en su momento en el Parlamento estuvo en desacuerdo con varias leyes que protegían a los trabajadores; estuvo en contra de las ocho horas del trabajador rural, en contra de la Ley de responsabilidad penal empresarial.

Hoy, lamentablemente, viendo la situación que pasan compañeros de mi gremio tengo que salir un poquito de mi zona de confort, de mi zona de comodidad, porque yo sí tengo trabajo, por suerte, y no puedo no mirar por mis compañeros porque estoy con el plato lleno. Si mañana esto no sale como yo pienso, y bueno, tendré que correr con los gastos, no tengo ningún problema; no tengo ningún problema porque, como dijo un compañero en este recinto, que no era amigo de ninguno de los empresarios que iba a hacer ninguna obra, ni que tampoco iba a recibir ningún favor, estamos en la misma sintonía. A muchos de los empresarios que han presentado proyectos los he tenido que llevar al Ministerio de Trabajo, en mi labor como delegado sindical, para cobrarles varias cositas que se les olvida, a veces, pagarles a los trabajadores. No les debo nada.

Lo que sí, en este momento histórico que estamos viviendo en Maldonado, después de casi una década de mucha obra, llegamos a ser trece mil trabajadores de la construcción en Maldonado □ pasando los registros históricos de antes del quiebre de la tablita en que eran tres mil, cuando era una barbaridad, era un boom en la construcción□ y hoy por hoy tenemos a

muchos compañeros en una situación bastante compleja.

Junto al sindicato que represento fuera de este ámbito vamos a estar arriba de esta Comisión que se va a crear para que se haga respetar lo que se firma. Tampoco vamos a tener ningún problema en que, llegado el momento, si hay que llevarlos a algún lugar para que respondan por lo que se está firmando, por lo que se dice que se va a hacer cumplir, los vamos a llevar.

Nosotros, dentro de las posibilidades, estamos tratando de que la industria de la construcción se mueva un poco. No tenemos otra cosa, acá en Maldonado, más que construcción y verano. El compañero Darío Pérez en su momento dijo bien claro que era el momento de cambiar la matriz productiva del departamento, no podemos estar pendientes siempre del verano y de la construcción. El compañero Darío Pérez no ganó la elección, hay otros gobernando y, como digo y repito, hay muchas cosas que no comparto, no comparto la gran mayoría, pero son las posibilidades que tenemos hoy de por lo menos tratar de mejorar un poco la vida de algunos compañeros. Obviamente las obras que van a haber hoy no van a absorber a los cinco mil o seis mil compañeros desocupados que hoy tenemos en la industria, pero por lo menos trataremos de paliar en lo posible la situación que están viviendo muchos de ellos. (cea)

Por eso estamos convencidos, por eso voto convencido este decreto y aparte de estar convencido de lo que firmamos estamos convencidos de que, llegado el momento de pedir explicaciones, no vamos a tener ningún problema en hacerlo, sea sentado en este lugar o desde nuestro sindicato.

Como dijeron algunos compañeros, comparto todo lo que han dicho todos los compañeros de todos los sectores del Frente Amplio, lo que pasa es que a veces los momentos históricos no se llevan de la mano con el pensamiento que tiene uno.

Voy a seguir peleando, junto con el resto de mis compañeros, para que esa Comisión de Obras también sea integrada por los trabajadores de la construcción. No quiero menospreciar a nadie, considero que son todos trabajadores, pero por este palo lamentablemente muy pocos han pasado y qué mejor que todos los trabajadores estén representados en un par de compañeros que completen esa Comisión. No sé cuál es el miedo de que un par de trabajadores integren una Comisión de seguimiento, si está todo bien, no sé cuál es el miedo. A eso nos vamos a referir más adelante, pero eso es algo que..., por eso no lo llevé, a ese punto 6 de la Comisión de Obras, sin los integrantes del Sunca.

Por el momento lo dejo por ahí, presidente.

Gracias.

PRESIDENTE.- No hay más anotados. Está a consideración del Cuerpo el informe.

EDIL DELGADO.- Presidente, votación nominal...

PRESIDENTE.- Solicitan votación nominal.

Está a consideración del Cuerpo el informe en mayoría.

Vamos a votar el informe en mayoría.

(Comienza la votación nominal).

Andrés de León (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Como dije en la primera intervención en la noche de hoy votamos afirmativo en general, con la salvedad □ cuando después sea artículo por artículo□ del artículo 6, porque se contempla el 90% de lo planteado por el Frente Amplio en el marco de las negociaciones para que haya reglas claras para los que van a invertir en estas excepciones.

Contempla los plazos que pidió el Frente Amplio. Contempla y paso a leer: "...Presentar el

permiso de construcción en un plazo no mayor de sesenta días a partir de la aprobación de la consulta de viabilidad. La obra deberá iniciarse en un plazo no mayor a sesenta días contados a partir de la aprobación del permiso de construcción. La obra no podrá detenerse y se considera obra detenida a aquella que cuente con una dotación de personal inferior al 50% del necesario para el tipo de construcción, según la etapa en la que se encuentre. Según resolución de la Junta Departamental previo informe de la Comisión creada en el artículo 6 del presente decreto, las obras deberán finalizarse en los plazos previstos en el cronograma presentado”.

Todo esto lo planteó el Frente Amplio y se cumple.

“...Las obras que se inicien en el año 2018 abonarán retorno por mayor valor, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 3.962/2016...”.

En esto tenemos diferencias, ya lo han manifestado los compañeros, que hubiéramos querido el retorno por mayor valor, pero también tenemos que entender que la situación no es la misma que la que había años atrás.

“...Las obras referidas en el artículo 1 del presente deberán acreditar previamente a la aprobación del proyecto definitivo la viabilidad de la conexión a las redes de saneamiento y energía eléctrica y/o la categoría hotelera (en los casos que corresponda)”. Esto también lo presentó el Frente Amplio.

“...El 70% de la mano de obra a emplear deberá haber estado registrado en el BPS de este departamento y en caso de primer trabajo en la construcción podrá acreditarse con una constancia de domicilio. Las empresas comprendidas deberán procurar una cuota del 5% de mano de obra calificada femenina, un 5% de mano de obra no calificada femenina y un mínimo de un 4% para personas con discapacidad. Esto también contempla lo pedido por el Frente Amplio. (m.g.g.)

“Artículo 4º) El Ejecutivo contará con sesenta días para aprobar el permiso de construcción. Este plazo se interrumpirá cuando la documentación o información sea insuficiente para la aprobación del permiso de construcción”. Estos plazos también los planteaba el Frente Amplio

“Artículo 5º) Aquellos proyectos que sufran modificaciones en su propuesta definitiva respecto a los parámetros excepcionados en la viabilidad otorgada deberán volver a la Junta Departamental para su aprobación, según el artículo 21 del TONE”. Esto está dentro de lo que pedía el Frente Amplio.

“Artículo 6º)”... y acá es donde tenemos diferencias, porque, si bien estamos de acuerdo con la Comisión de seguimiento, nos gustaría que también la integrara el Sunca.

Por todo lo previsto y porque, como decía, se contempla el 90% de lo planteado por el Frente Amplio, es que votamos afirmativamente este decreto.

(Continúa la votación nominal).

Liliana Berna (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL LILIANA BERNA.- Nosotros vamos a apoyar la propuesta de nuestro grupo político de acompañar con el voto este proyecto de decreto departamental. En lo personal, tenemos algunos reparos porque no se contempla □ entre otras cosas, como se ha dicho esta noche en reiteradas oportunidades□ el tema del retorno por mayor valor. Escuché por ahí que habría algunas contrapartidas que algunos empresarios estarían dispuestos a dar, pero, en realidad, no lo veo plasmado en el documento final y creo que, lo que no está escrito, en el Estado no existe. Lo darán o no lo darán, no sé...

Tampoco voy a acompañar el artículo 6, pero eso lo hablaremos más adelante. En el período pasado, señor presidente, esta edila, por un reconocimiento que hizo en esta Junta, tuvo algunos entredichos con el sindicato de la construcción, a quien le respondió que no respondía ni a empresarios ni a sindicatos. El día que tuve que confrontar con ellos lo hice, y lo hice públicamente, entonces, creo que estoy en condiciones de decir que deberían formar parte de esta Comisión que se va a formar para hacer un seguimiento.

Después, tenemos algunas diferencias en algunos planteos con nuestros compañeros del Frente Amplio que no van a acompañar el decreto, pero eso lo voy a hablar puertas para adentro, ¿sabe por qué, señor presidente? Porque mi adversario político no está de este lado de la sala, está del lado de enfrente.

Muchas gracias.

(Continúa la votación nominal).

Efraín Acuña (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL ACUÑA.- Esta noche estamos acompañando, como bien lo han hecho varios compañeros de Cabildo 1813, una propuesta en la cual los motivos son el trabajo, la dignidad y, por sobre todas las cosas, el desarrollo y el crecimiento de una ciudad, de un departamento y de un país.

Sin ampliar todos los motivos que ya se han expresado, lo tomamos como algo similar a una herramienta que ya se ha llevado adelante por esta Junta Departamental y en otros Gobiernos, como, por ejemplo, el Plan del Eje Aparicio Saravia que esta Junta aprobó el 18 de diciembre de 2012, con todo lo que ello implicaba, prácticamente el crecimiento de una nueva Punta del Este □ 18 de diciembre del año 2012□. Esa era una apuesta al desarrollo, al orden y al progreso.

Las inversiones están a cargo de quien quiere arriesgar, esas son las leyes del juego que imponen el mercado y el capital, que muchas veces es cobarde. (a.g.b.)

Eso era parte de lo que queríamos expresar esta noche, señor presidente; no queremos extendernos en el uso de la palabra.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

(Continúa la votación nominal).

José Luis Noguera (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL NOGUERA.- Voto afirmativo respetando los matices que tenemos con algunos compañeros, con los cuales vamos a seguir recorriendo el camino para volver a nuestros convencimientos.

También quiero dejar en claro que las circunstancias de votar hoy este documento que contempla algunas situaciones sociales que refieren a los trabajadores y que garantizan, además, lo que pudiera ser esa fuente laboral para los ciudadanos afincados en el departamento, en ese porcentaje que aquí se estima no eran costumbre corriente en el pasado de las excepciones.

También quiero asegurarles, decirles hoy, que no votaría este marco ni votaría ninguna viabilidad si no hubiese, a nivel nacional, un Consejo de Salarios sentado junto con los trabajadores como hay hoy; eso implica que hoy, en el presente, lo vote. Y estoy seguro de que en el futuro, sea cuando sea, de este lado será inquebrantable esa condición lograda por quienes representamos acá la bandera de Otorqués. Además, estoy seguro de que, a pesar de los matices a pesar, esa condición es inquebrantable.

Entonces, voto convencido de que por lo menos ponemos algunas reglas, de que vamos a abrir el camino para analizar las viabilidades una por una y, además, con la condición de preservar la sostenibilidad del medio ambiente.

Es en ese sentido, y en el de crear las fuentes de trabajo, que vamos a acompañar este proyecto de decreto.

Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Leonardo Corujo (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL LEONARDO CORUJO.- Es poco; me parece que es poco lo que se consiguió. Me hubiese gustado que se consiguiera más y que, en lo que refiere al beneficio del trabajador, estuvieran contempladas las inquietudes de los tres partidos políticos representados en esta sala. Es poco; pero es lo que hay.

Voto en nombre del Frente Amplio; representando a un sector, pero en nombre del Frente Amplio, sin ser más o menos frenteamplista que los demás. Hay compañeros que decidieron no apoyarlo y está bien.

Repito: me hubiese gustado que fuera contemplado tal cual lo acordado en mi bancada. Si hubiese sido así, no estaríamos pasando por estos momentos, se habría votado más fácil. Pero, en fin, es lo que se elaboró y estoy de acuerdo con eso, así que lo voto convencido de que, en parte, va a significar un bien para los trabajadores de Maldonado.

(Continúa la votación nominal).

Federico Guerra (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR GUERRA.- Voy a fundamentar brevemente porque la intervención que realicé fue fundamento de hacia dónde y por qué, pero algunos puntos quedaron. (a.t.)

Esto nace de una propuesta que hacemos nosotros. Se fue elaborando sobre esa propuesta o esa base de discusión para una propuesta, con recomendaciones que venían de la Mesa Política del Frente Amplio, donde intentamos pasar letra chica y agregarle alguna cosa que ahí

no estaba y que nos parecía importante, conscientes de que teníamos que llegar a un acuerdo con el Partido Nacional, y con el Partido Colorado, pero fundamentalmente con el Partido Nacional porque tiene la mayoría de los votos.

Y quizá por defecto, porque mi mayor militancia ha estado en el movimiento sindical, sé que hay que negociar. Y siempre me he guiado por dos dichos que me enseñaron quienes lamentablemente hace años no están, uno de ellos compañero detenido desaparecido en Argentina, Gerardo Gatti, que siempre nos decía: "Compañeros, en los conflictos hacemos huelga, ocupaciones, manifestaciones para terminar en una negociación y poder sacar lo mejor". Y había otro compañero que siempre nos decía: "En el movimiento sindical, cuando nos toca representar a los trabajadores, somos turquitos que ponemos la manta y tenemos botones para ojales y ojales para botones"; es decir, estamos dispuestos y tenemos la obligación de negociar.

Yo cargo con eso arriba y no lo niego, y quizá sea un defecto, pero sé que en toda negociación es muy difícil conseguir el cien por ciento. Solo se puede dar en condiciones como las que la legalidad y la ley marcan para las Juntas Departamentales, donde hay un partido que tiene la mayoría automática — aunque la votación no haya marcado eso, pero la tiene, es legal y funciona así—. Entonces, sí tiene un elemento de poder: "Es esto o nada". Esta vez no se hizo uso de eso y está bueno, esta bueno.

No es todo lo que queríamos, no, no lo es, es claro, por eso dije lo anterior.

Entonces, en ese marco de una negociación y un acuerdo...

(Aviso de tiempo).

...redondeo, termino que cumple mayoritariamente nuestras aspiraciones es que respondemos afirmativamente, en base al acuerdo logrado por la mayoría de las Comisiones de Obras y Legislación.

Muchas gracias.

(Continúa la votación nominal).

Fermín de los Santos (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL DE LOS SANTOS.- Primero que nada quiero saludar la intervención del edil Hualde por el tono en que la hizo, por más que no comparto muchas cosas.

Lo segundo es que me parece importante aclarar que quien presentó en el seno de la Comisión de Obras lo que el Frente Amplio decidió, a partir de lo que la Comisión Asesora informó, fue quien habla. Lo que presentó el edil de León en el seno de la Comisión de Obras fue a título de Cabildo, como bien lo ha dicho. Son cosas distintas.

Después, otro punto, que me parece que puede ser una consigna actualizada, es lo de “Vuelve el trabajo, vuelve la excepción”, una es verdad y la otra no. La excepción volvió, es la regla que nos presentó el intendente Antía, pero el trabajo, indudablemente, hasta este momento no lo hemos visto. “No sé si todos estos proyectos van a ser aprobados, quizá lo sean algunos y no otros, pero aun siguiendo tu escenario” □ decía esta persona □, “es decir, si resultan todos aprobados, es altamente improbable, te diría que es imposible que se construyan todos porque unos se contraponen con otros”. Del mismo modo los inversores de una de las torres dijeron que comenzaban una y que luego iban a evaluar el mercado para ver si seguían invirtiendo y construyendo las torres que están cercanas □ hablamos de la parada 16, del arquitecto Weiss y del señor Groskopf □; no van a construir las dos, no van a construir los dos, va a construir el que empieza primero. ¿Por qué? Porque el mercado no da para los dos y porque es una carrera, el que obtiene el permiso y tiene más espalda arranca, el otro espera y tantea. Es muy difícil que esos dos comiencen juntos. (k.f.)

Eso lo decía en la Comisión de Obras □ está la versión taquigráfica □ el director de Planeamiento del Gobierno del Partido Nacional, el arquitecto Chiacchio. Y sinceramente tengo que decir que fue franco, lo fue.

Ahora, lo que no dejo de marcar es la demora en el tratamiento de las distintas opciones que fueron presentadas por el Ejecutivo en cuanto a excepciones en la Comisión de Obras.

Desde el 22 de marzo estaba allí lo que todos habíamos acordado – el edil De León, quien habla y el presidente de la Comisión –, pero de un jueves a un lunes cambió de posición y estaban los votos para la unificación de la normativa para Roosevelt, y allí van dos torres de veinte pisos cada una.

(Aviso de tiempo).

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Leonardo Delgado (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL DELGADO.- Presidente: cuando se dice que este decreto lleva algunos temas que planteó el Frente Amplio, es un engaño pichanga que están haciendo.

Al inciso A – que habla del permiso para la construcción, que marca un tiempo, sesenta días –, al inciso B – que dice que el plazo no puede superar los sesenta días – y al inciso C – que habla del porcentaje de los trabajadores que tiene que haber para que la obra no se considere como detenida – los tira por el suelo el artículo 2, es decir, para las excepciones. Lo que justamente hace este artículo es decir que si los inversores no cumplen con estos tres incisos quedan excluidos y pierden el derecho de las exoneraciones tributarias del Gobierno departamental – de la contribución inmobiliaria, de las tasas de construcción y del retorno por mayor valor –, pero no cae el permiso de la excepción.

Eso era a lo que hacía referencia el Frente Amplio, no a la exoneración tributaria sino a los permisos de construcción, ya que nuestra fuerza política decía que había que poner un plazo, un tiempo y un límite para que no se genere la especulación inmobiliaria, la que se sigue generando y la que el Gobierno del Partido Nacional sigue promoviendo. Eso es lo que decía nuestra fuerza política: que no estaba en condiciones de avalar si se aprobaba de esta forma.

Eso es lo que tenemos que discutir y es lo que el Partido Nacional se niega a discutir, es decir, cada proyecto en forma individual. Para el Partido Nacional hay que generar un mecanismo para todas las excepciones, y no quiere discutir en particular. Para el Partido Nacional es lo mismo que un inversor quiera construir siete torres y que esté dispuesto a aportar U\$S50.000.

Acá se dijo que una prestación social del inversor es un compromiso, una responsabilidad social empresarial y para eso hay una ley; de lo que estábamos hablando era del retorno por mayor valor. La Ley de Responsabilidad Social Empresarial rige para otras cosas, para otras exoneraciones, pero acá de lo que estamos hablando es del retorno por mayor valor de la ganancia que le genera al inversor, del beneficio que le generan los cambios de normativa que hoy el Partido Nacional lleva a través de la excepción. Eso es lo que nosotros estábamos discutiendo desde nuestra fuerza política, diciendo que para nosotros eso era innegociable.

Además, siempre tratamos de generar reglas de juego para que el inversor supiera cuánto debía aportar y cuánto debía volcarle a la sociedad, y no que venga a una Comisión y se le diga: “¿Cuánto podés aportar?” “A ver si sos macanudo”, “A ver el color de pelo del inversor”, porque quizás algunos se benefician más y otros se benefician menos.

Eso es lo que queríamos discutir.

(Aviso de tiempo).

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Washington Martínez (afirmativo), Enrique Triñanes (afirmativo), Eduardo Antonini (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL ANTONINI.- Las razones de por qué votamos negativo ya las dije en la intervención anterior y también las han dado los compañeros que me precedieron, por lo que no me voy a extender. (m.r.c.)

Hay que dejar de decir “gre, gre” para decir Gregorio y dejar de seguir jugando a la mosqueta, porque ahora tienen los votos para este decreto, con el cual no coincidimos, pero tienen los votos para este decreto.

O sea que el marco regulatorio está, la gran pregunta sigue siendo por qué no se puso que estaba para votar desde antes de Turismo la habilitación de dos torres a unas cuadras, acá atrás; la construcción de dos torres de veinte pisos que no se puso a votación y, como sabían que lo íbamos a exigir el martes pasado, se fueron de sala y ahora lo devolvieron porque había un error en una palabra.

Presidente: se habla de la necesidad de la gente; yo creo que se juega con la necesidad de la gente. Entonces, creo que lo más acertado es hacer lo que le dije hoy, que no me tomó el guante, pero se lo reitero, y si se lo planteo como una moción de orden la va a tener que votar, señor presidente, y es que se ingrese, que llame ahora a una sesión, inmediatamente después de esta...

PRESIDENTE.- ¿Moción de orden durante el fundamento del voto?

EDIL ANTONINI.- Entonces déjeme seguir hablando; se la planteo cuando usted quiera.

PRESIDENTE.- Tiene el papel equivocado...

EDIL ANTONINI.- ¿No me deja hacer la moción de orden? No importa.

PRESIDENTE.- El Reglamento no lo deja.

EDIL ANTONINI.- La hago enseguida que termine. Terminó y hago la moción de orden.

PRESIDENTE.- La sesión extraordinaria no lo deja.

EDIL ANTONINI.- ¡Así que no me deja! Está bien...

PRESIDENTE.- No soy yo quien no lo deja. ¿Por qué no ingresó una nota? Tuvo cinco días para hacerlo.

EDIL ANTONINI.- Bien.

(Dialogados).

Por favor, por favor...

Queríamos pedir que no se puede que los Expedientes Nos. 176/2017, 170/2017, 159/2017, 157/2017, 169/2017, 149/2017 y el 154/2017 ingresen para que se voten.

Como no me permite hacer la moción de orden... El Reglamento en su artículo 15 dice que hay alguien que sí lo puede hacer y es el señor presidente, que puede tomar la decisión que le estamos pidiendo. Ahora mismo termina esto que ya tiene los votos, ya tiene el marco, y votemos estos expedientes, convóquela que nos quedamos acá y la votamos.

(Continúa la votación nominal).

Teresa Rivero (negativo), Fernando Borges (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL FERNANDO BORGES.- Voy a decir algo que está escrito por ahí: “Juan, el flaco que es albañil, el de la casa sin terminar y que su mujer era el peón”. Esto es histórico, señor presidente, un decreto que regula la excepción pero que no garantiza el trabajo para nuestro Maldonado. Ya está a la vista.

A su vez, sigue ampliando la brecha social de nuestro departamento, brecha que se venía acortando con nuestro Gobierno en base a las ganancias de los empresarios, en base al retorno por mayor valor. Esos albañiles que □ muchos de ellos□ no tienen vivienda digna, pero que construyen viviendas de altísimo valor...

Un marco que no regula equitativamente las excepciones, un decreto que deja fuera del control a quienes históricamente son los creadores de la riqueza que se genera en nuestro departamento, los trabajadores de la construcción que tanto han dado a nuestro departamento. Han dado su vida respirando pórtland y frío en los andamios y no se les permite integrar un órgano de control de lo que sus manos construyen.

No nos cabe duda □ como históricamente ha ocurrido□ que unos pocos se nutren de estas excepciones y otros solo van a tener un parche en su situación, sin lograr una estabilidad laboral, que es lo más importante en la vida de una familia. (a.f.r.)

Un marco que en unos años habrá que ampliar, porque volveremos a la misma situación.

Nada más, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Susana de Armas (afirmativo), María del Rosario Borges (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Nos remitimos en cuanto a la fundamentación a lo referido a nuestra anterior intervención.

(Continúa la votación nominal).

Alexandro Infante (afirmativo), Luis Artola (afirmativo), Santiago Pérez (afirmativo), Adolfo Varela (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL VARELA.- Presidente, no quise hacer uso de la palabra antes porque teníamos la discusión de este decreto laudada en la Comisión y en la bancada y, además, porque nosotros festejamos que nacía en parte por una iniciativa del Frente Amplio o de un sector del Frente Amplio.

Entendemos que este decreto lo que va a hacer es generar determinadas condiciones. Pero lo que yo no puedo dejar pasar, presidente, es que se siga discutiendo; lo mismo que pasó la otra vez en la interpelación, ahora con las excepciones, el mismo discurso de las excepciones, el mismo discurso sobre el retorno por mayor valor: algo que laudó esta Junta y que ya lo transformó en una norma; tenemos algo que está vigente y que está corriendo.

Pero hay algo que me llama mucho la atención, señor presidente, y es cuando se exige y se critica y se va en contra de las excepciones, por un lado, pidiéndose a gritos desesperados que se aprueben ordenanzas para beneficiar a dos empresas como dijeron, y al mismo tiempo se olvidan de que en el período pasado ─ bien lo decía Artola cuando se votaron treinta y pico de excepciones ─ hubo una excepción que no se votó, no se autorizó por escrito, no corrió con los trámites reales, a pesar de lo cual se levantó un edificio sin permiso en la ciudad de Piriápolis. Y eso lo permitió el Frente Amplio. Ese edificio está parado, sin ordenanza, al lado de un supermercado, por algo que justamente decían: “¿Quién va a controlar esto?”. Y yo pregunto: ¿Quién controlaba antes? Ahí hay alguien que no controló. Y en el Gobierno del Frente Amplio le dieron a un empresario el permiso de palabra ─ o vaya a saber cómo ─, por lo que habría que analizar si no corresponde investigarlo en esta Junta Departamental.

Hoy está el esqueleto parado ahí, los trabajadores fueron engañados porque no pudieron

terminar y tuvo que pararse esa obra porque lo denunció un edil de esta Junta Departamental o un concejal [no lo recuerdo] en el período pasado, y ese fue un error sin controlar de un beneficio verbal que le dio el Frente Amplio a un empresario. Y ahora tenemos que venir a escuchar discursos que van en contra de lo que ellos mismos dicen (hicieron). Por un lado exigen, sí o sí, una excepción o una ordenanza, al rato vienen y dicen que hay que cobrar retorno porque “y bueno, pero si no lo cobramos, igual lo sacamos”. ¡Hay que estar de acuerdo!

Se critica que se exija responsabilidad social y empresarial. ¿El trabajo qué es? ¿Tratar de generar trabajo, qué es? ¿Generar trabajo no es la mejor política social que podemos tener?

Entonces, yo pienso que lo que tenemos que hacer, señor presidente, es dejarnos de discursos demagógicos por un lado y falsos fundamentos que después, por las distintas realidades que tienen algunos sectores de los partidos políticos, inclusive del Frente Amplio en esta Junta, terminan siendo contradictorios y lo único que hacen es tomarle del pelo al trabajador. Vienen a exigir que se aprueben expedientes que todavía no se están tratando cuando una Comisión está trabajando tres o cuatro veces por semana y con un orden establecido de trabajo. Hubo una conferencia en la que se le tomó del pelo a la gente como hubo otras hace unos años atrás pronosticando un resultado electoral.

Así que, presidente, yo voto convencido de que estamos dando condiciones para estas excepciones que se van a estar tratando en esta Junta Departamental.

(Aviso de tiempo).

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

EDIL S. de ZUMARÁN.- ¿Me permite, presidente?

PRESIDENTE.- Señora edil Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Para pedir prórroga de hora por una hora más.

PRESIDENTE.- El presidente entiende que no es necesario porque no se termina la sesión mientras se está votando, como dice el artículo 33. Moción de orden durante la votación no se puede salvo que, por excepción, como se ha hecho otras veces, el plenario lo entienda.

EDIL ANTONINI.- Mi moción de orden no corría.

PRESIDENTE.- Yo estoy preguntando no estoy cuestionando. Les estoy diciendo a ustedes si quieren hacer una excepción y votar una prórroga o seguimos y cuando se termina de votar se termina, según lo que dice el artículo 33.

EDIL DE LEÓN.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Bueno, pero preciso más cabecitas diciendo que sí para que después no me digan que violo el Reglamento. Porque la otra vez cuando hice lo mismo armaron un escándalo. Es lo mismo moción de orden cuando no corresponde, por el bien de la sesión.

UN EDIL.- La otra vez erró.

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Explíqueme la diferencia. Esta es una moción de orden cuando no corresponde, pero la estamos habilitando. Es eso, ¿no? Entonces es lo mismo que la otra vez.

Por la afirmativa...

EDIL NOGUERA.- No es lo mismo. La picardía sigue.

EDIL ANTONINI.- No voy a ser cómplice...

PRESIDENTE.- Estamos votando.

SE VOTA: 7 en 31, negativo.

(Continúa la votación nominal).

Jacinto Martínez (afirmativo), Eva Abal (afirmativo y solicita fundamentar el voto). (c.g)

EDIL ABAL.- Vamos a votar afirmativo el informe en mayoría porque hemos trabajado en esto junto con los compañeros de la Comisión de Obras, con la mayor amplitud que hemos podido, con la mejor buena voluntad. Realmente están los que se han destacado en el interés y en los aportes que han hecho y han sido parte de esta discusión; entendieron que esto es necesario para Maldonado.

Aquí se ha hecho referencia a Macondo, aquel pueblito de García Márquez, y me permito decirles que en el mundo donde los empresarios andan invirtiendo en hacer edificios por cantidades será en Macondo, aquí no. Aquí hay una crisis local, nacional y podríamos decir que internacional. Si no se le brinda al inversor algún tipo de posibilidad de que la ecuación económica sea ventajosa, no se va a dar. Eso lo entendió el Gobierno nacional; entonces es muy raro cuando se justifica lo nacional y se critica lo departamental, es una interpretación muy particular de la realidad.

Si nosotros ofrecimos la exoneración del retorno por mayor valor, después no la podemos exigir. Por supuesto, tampoco corresponde exigir de una forma legal –porque no la hay– que el empresario realice algún tipo de inversión determinada a cambio de la construcción. Por eso se llama a la responsabilidad del empresario, a la voluntad del mismo, a que, si bien no va a pagar el retorno por mayor valor, vuelque a la sociedad algo de su ganancia.

Indudablemente siempre vamos a querer más, porque todos queremos más, cuando llegamos al plasma quisimos el LCD y ahora queremos un “smart TV”. Creo que Maldonado se merece más, pero esto es lo que podemos lograr en este momento, indudablemente.

Acá se ha hecho mucha gárgara con siete proyectos que se pueden votar hoy, mañana, pasado, que se deberían haber votado antes; hay proyectos que no han ido todavía a la Comisión, se ha recibido a cada uno de los estudios de los arquitectos, se han visto las presentaciones, se ha trabajado sobre los planos, se ha llamado a los técnicos de la Intendencia.

(Aviso de tiempo).

Redondeo.

PRESIDENTE.- No.

(Continúa la votación nominal).

Francisco Olivera (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL FRANCISCO OLIVERA.- Señor presidente, la verdad es que en una noche donde ha habido posiciones con visiones u ópticas distintas, creo que, dado lo que ha sido todo el proceso previo a esta noche, hoy debemos estar celebrando puntos de encuentro.

Por ahí, en las fundamentaciones que hacíamos previamente a esta votación, algunos ediles decían: “en esta instancia de negociación logramos un alto porcentaje de receptividad”. Creo que, justamente, planteándonos porcentualmente la votación que estamos viendo cómo va a terminar esta noche, podemos decir que va a ser un alto porcentaje el que va a estar a favor de lo que sin duda es la mejor política social que nos podemos plantear, que es generar dignidad, trabajo, regocijo en nuestra sociedad.

Hoy me voy satisfecho, creo que me voy a ir muy satisfecho como parte integrante del Gobierno departamental porque todos los partidos políticos vamos a salir dando un respaldo desde esta Junta Departamental.

Hoy es una noche para celebrar puntos de encuentro y celebrar también lo que por ahí forma parte del leitmotiv que mencionaron muchos compañeros ediles: no negarnos al diálogo, a la negociación, cosas que en el ámbito político deben estar permanentemente latentes. (g.t.d)

Porque si nosotros nos ponemos con posiciones intransigentes de que por lo menos nos den una explicación razonable que nos pueda hacer variar nuestra posición o complementarla, yo creo que no vamos a abordar buenos caminos de gobierno.

Creo que es una noche para celebrar una buena instancia de negociación, donde hemos hecho aportes, donde la iniciativa muchas veces no surge, por más que la iniciativa de traer los proyectos de inversión surge desde el Ejecutivo, sí la iniciativa de hacer mejoras surge desde la oposición y desde el oficialismo hay una receptividad a seguir trabajando.

Esto es lo que nosotros tenemos que promover como Cuerpo legislativo porque esto también hace a la dignidad del propio plenario. Muchas veces, cuando decimos que la tarea del edil se ve devaluada, somos nosotros, con debates estériles que no le aportan nada a la sociedad, los que muchas veces degradamos esa función.

Hoy creo que estamos elevando el nivel del debate, jerarquizando la tarea del edil y trabajando en favor de Maldonado.

(Continúa la votación nominal).

Ana María Fernández (afirmativo), Marcela Fernández (afirmativo), Stephanie Braga (afirmativo), María Mafio (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL MAFIO.- En primer lugar, me gustaría aclarar que este proyecto de decreto que hoy estamos votando es a propuesta y solicitud de todos; y cuando digo “de todos”, digo incluso de quienes hoy están diciendo que es innecesario e inoportuno. Ellos mismos fueron los que pidieron hacer un proyecto. ¿Por qué digo que lo pidieron? Porque todos los ediles de la Comisión de Obras, suplentes, titulares, oyentes que han concurrido, han estado reclamando determinadas condiciones y exigencias que queremos para los inversionistas y para los desarrollistas. Entonces, ¿de qué manera querían plasmar eso si no era en un documento?, todavía no sé cuál sería la otra forma. Creo que esta era la única que había.

Por otro lado, es lamentable □ lamentable□ el concepto que tienen personas que están en este plenario y también fuera, de lo que somos los ediles de la Comisión de Obras. Yo, en lo personal, siento que nos están menospreciando y están dudando de nuestras capacidades. Por un lado porque nos quieren imponer cómo tenemos que trabajar, cuando somos todos los ediles de la Comisión los que marcamos el paso, no es el Partido Nacional, somos todos en consenso que decidimos por qué, cuándo y cómo votamos un expediente, y pretenden que votemos expedientes a tapa cerrada. Sí, a tapa cerrada, aunque digan lo contrario. Expedientes que no se han tratado en la Comisión; si hoy entraran al plenario, sería votarlos a tapa cerrada, porque no fueron estudiados por los ediles, que son quienes están encomendados a hacerlos. No son Comisiones externas, que también fueron valoradas y respetadas, consideradas para este decreto, pero no tienen ellas las potestades para decidir en este plenario.

Por otro lado, que también es importante, si hay cosas que no se incluyeron en este decreto □ y todos los ediles de la Comisión de Obras lo saben□, no fue por capricho. Por algo el lema del Partido Nacional dice que somos defensores de las leyes y por algo estamos acá y vamos a respetar los principios de nuestro partido. Nosotros estamos respetando el orden jurídico y los principios generales del Derecho; a pesar de otro tipo de cuestionamientos y propuestas que pueden surgir, primero está la Constitución, las normas, y después estarán las cosas que pueden venir y ser acordadas. Los derechos fundamentales no pueden ser transados.

¿Por qué digo esto? Uno de los puntos más discutidos fue, por ejemplo, que los proyectos definitivos una vez aprobados no venían a la Junta Departamental. Eso ¿por qué es así? Porque la ley dice que nuestra potestad y el acto complejo de gobierno es para las viabilidades y no para los proyectos. Igualmente nosotros sí contemplamos algo que la ley dice acá, que cuando esas viabilidades que nosotros aprobamos vuelven a la Intendencia y sufren modificaciones, ahí sí tienen que venir a la Junta Departamental, pero ni siquiera era necesario ponerlo, porque ahí la ley lo manda...

(Aviso de tiempo).

¿Puedo redondear o se terminó?

PRESIDENTE.- Tendría que haber seguido redondeando, ahora se terminó.

(Continúa la votación nominal).

Darwin Correa (afirmativo y solicita fundamentar el voto). (dp)

EDIL DARWIN CORREA.- Voto afirmativo el informe en mayoría porque el informe en minoría es invotable, además...

¿Ustedes lo leyeron? Los que lo redactaron, ¿lo leyeron? Porque estoy seguro de que no lo redactó usted...

PRESIDENTE.- No, no aluda.

EDIL DARWIN CORREA.- No, no lo redactó.

En el punto 5 dice: "Recomendar a la bancada que el Frente Amplio advierta que no aprobará ninguna consulta y..., pa, pa, pa si no tienen conexión de red de saneamiento". Se quedaron en el 84, tienen un discurso estéril, prenden la tele a las 19:00, porque piensan que antes no hay televisión...

(Murmullos).

¡Miran Telecataplúm!

(Hilaridad).

Presidente ¡el mundo cambió! Explíqueles, se terminó ese discurso del pasado.

EDIL DE LOS SANTOS.- Explica eso...

EDIL DARWIN CORREA.- En otro dicen que explicaron y que se lo llevamos...

EDIL DE LOS SANTOS.- No, no, explica el primero...

PRESIDENTE.- Usted no tiene vela...

(Murmullos).

EDIL DARWIN CORREA.- Dicen en otra parte, señor presidente...

(Dialogados, hilaridad).

EDIL DARWIN CORREA.- ...y descuénteme el tiempo, que quieren exigir y eso se lo llevamos, porque fue una propuesta seria el 4% de la discapacidad. ¿Por qué no respetaron eso durante diez años, cuando fueron Gobierno? Porque no respetaron ninguna ley sobre discapacidad cuando fueron Gobierno en la Intendencia, peor aún, cuando fueron Gobierno en esta Junta, porque recién ahora se está respetando esa ley.

Nuestro sector, Unión y Cambio, nuestro partido, el Partido Nacional, está comprometido con el trabajo, pero no desde ahora, está comprometido desde hace mucho tiempo y no lo van a correr de atrás. Desayunados en discursos que no son propios, que no son de ellos, nos vienen a dar cátedra de cómo tenemos que gobernar, cuando durante diez años lo único que sacaron fueron dos decretos, Piedras del Chileno y el Eje Aparicio Saravia. ¿Saben cuántos proyectos había presentados hasta la fecha con el Gobierno del Frente Amplio en el Eje Aparicio Saravia y en Piedras del Chileno que eran un circo, cañitas voladoras? Cero presidente, cero; que la gente lo sepa: cero.

Con el Partido Nacional ahora, a partir de este decreto, de esta exoneración, hay varios proyectos presentados .

A nivel nacional se puede...

(Aviso de tiempo).

...a nivel departamental, parece que está mal.

PRESIDENTE.- Redondeó...

EDIL DARWIN CORREA.- Que prendan la tele temprano que arranca temprano, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Oswaldo Matteu (afirmativo), Magdalena S. de Zumarán (afirmativo y solicita fundamentar).

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente, yo me alegro de que estemos votando este decreto marco, porque lo que estamos planteando es una forma de trabajar. Estas condiciones se podrían haber votado en la votación de cada proyecto, pero sin embargo se quiso votar ordenadamente en un decreto marco.

Obviamente lo que importa acá es activar el trabajo, algo que [como hemos dicho todos] somos testigos de que falta [falta en el país, pero sobre todo en Maldonado] y hay distintas formas de hacerlo. Como recién se decía, el Gobierno nacional también utilizó los incentivos para fomentar el trabajo, Maldonado lo complementa.

Hay distintas formas de gobernar, por algo la gente nos puso en este período de gobierno de este lado y al Partido Colorado y al Frente Amplio en la oposición, porque tenemos distintas formas de hacer las cosas.

En el período pasado el Gobierno del Frente Amplio pensaba que ese viejo discurso de “no a las excepciones” [por más que todos sabemos que acá se votaron excepciones] ... Prefirieron cambiar ordenanzas y acompañamos algunos de esos cambios, aunque no dieron los resultados que esperábamos. Recién se nombraba al Eje Aparicio Saravia, que fue uno de los casos que acompañamos y no dio los resultados que esperábamos. No estábamos de acuerdo con los cambios de ordenanza, sin embargo, la forma que el Gobierno elegía para consolidar el trabajo era esa y así lo acompañamos, porque lo que queríamos era el trabajo para la gente.

Hoy por hoy somos Gobierno y la forma que el mismo ve para fomentar el trabajo es por medio de estas excepciones.

Entonces nos congratula que parte de la oposición nos acompañe en estos proyectos...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Por favor...

EDIL S. de ZUMARÁN.- ...y que se logre el objetivo, que se logre lo que queremos, que es que haya más trabajo en Maldonado.

Muchas gracias. (m.g.g.)

(Continúa la votación nominal).

José Hualde (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL HUALDE.- Presidente, hemos votado este proyecto con total satisfacción.

En nuestras intervenciones siempre tratamos de ser positivos, de generar puentes y no de destruirlos, a pesar de que creo que muchas veces, por falta de argumentos o por no llevar la discusión a un nivel intelectual correcto, se utiliza el circo y el discurso de barricada para oponerse a un tema.

Reiteramos que la Comisión de Obras está trabajando en forma seria, tiene un cronograma. Hoy estuvimos trabajando y ya fijamos un cronograma para las próximas dos semanas, en las que vamos a recibir a los interesados en los proyectos, vamos a seguir discutiendo los temas y vamos a discutir con los técnicos de la Intendencia que estuvieron hoy y el lunes vienen otra vez a la Comisión de Obras. Así que en ningún lado se puede decir que la Comisión de Obras no está trabajando.

Además, reiteramos nuestra más amplia voluntad de seguir en ese lugar de diálogo, en el cual, entre todos, podamos construir cosas para beneficio de Maldonado. Este Cuerpo tiene una tarea que cumplir y no pasa por la oposición o por el Gobierno, pasa por controlar y aportar intelectualmente lo que podamos para mejorar nuestra sociedad.

Así que la Comisión de Obras va a seguir con el ritmo de trabajo previsto, va a seguir recibiendo todos los aportes de quienes quieran aportar y va a tratar de seguir buscando los caminos de diálogo y entendimiento para que estos proyectos, como dijimos en un principio, tengan el más amplio respaldo político y se excedan los dieciséis votos del Partido Nacional.

Muchas gracias.

(Continúa la votación nominal).

Presidencia (afirmativo y fundamenta el voto).

PRESIDENTE.- Hace un rato se me quiso retar y yo creo que he tenido un reto durante toda la noche, un reto a la capacidad de entendimiento de cualquier cristiano, o de la religión que sea...

EDIL ANTONINI.- Soy ateo.

PRESIDENTE.- ...[incluyo a los ateos], porque el que puede conseguir tres compañeritos y llamar a una extraordinaria pide que lo haga alguien que solo lo puede hacer si, a su criterio, es necesario. Es aquello del Martín Fierro al revés: pretenden ser torazos en rodeo ajeno cuando no pueden ser toros en rodeo propio.

Pero, además, no solo ese reto es inconcebible. Es inconcebible que, desconociendo la ley

vigente, se diga que las excepciones tienen que volver a la Junta, porque de las treinta y dos excepciones del Gobierno del Frente Amplio ninguna volvió, porque no tienen que volver, hay que conocer la ley. Es inconcebible □ y un reto a la inteligencia □ que se diga: “Estamos prontos para votar ocho”, cuando el mismo papel que dice “estamos prontos” también dice: “Pero votamos si hay retorno por mayor valor y votamos si vuelve a la Junta”; ya se les dijo que no.

O sea, tienen que volver a llamar a los que los asesoran, que deberían leer un poquito más y decir: “Bueno, ¿y ahora qué hacemos? Porque no va a haber retorno por mayor valor □ ya lo dijo el Partido Nacional □, porque no está vigente”. Y esa es otra cosa inteligente, porque cuando entra un pedido □ sea lo que sea □, si se tiene una regla vigente □ sea la norma que sea □, no se puede volver a crear. A esa Comisión técnica agréguele un abogado. Entonces: no hay retorno por mayor valor, no vuelve a la Junta.

Y el papel que dice que hay ocho para votar lo tienen que hacer de nuevo, porque el mismo papel dice que sin eso no votan nada. El papel del Frente Amplio A, porque el del Frente Amplio B dice otra cosa, ¡vaya reto a la inteligencia!

Voy a retirar lo de A y B, eso se lo pone cada uno, yo no los voy a calificar. Cada uno sabrá cuál es el A y cuál es el B, pero, por lo menos, hay dos.

Y no solo hay dos, sino que uno de los informes □ que por suerte hoy no se votó, si no ¡qué relajo se iba a armar! □ dice: “El Frente Amplio dice”, “El Frente Amplio hace”, “El Frente Amplio quiere”. Y el otro informe, el informe en minoría, dice que es desastroso, una maniobra y una dilación y lo firman dos hombres del Frente Amplio. Esto ha superado mi capacidad de entendimiento, porque es difícil entender a los que no se entienden, porque es difícil entender cuando alguien me dice: “No lo voto porque la construcción es un trabajo malo” y “el pórtland en los pulmones”... ¡Ay Milton! Lo que hubieses vivido si esa hubiera sido la historia de Punta del Este.

Por otro lado, otro me dice: “No me gustan las excepciones” y se comió treinta y dos en diez años de gobierno □ esas gustaban □ ...

(Aviso de tiempo).

Gracias, no dejé a nadie, no me dejo a mí mismo...

SE VOTA: 26 en 31, afirmativo.

EXPEDIENTE N° 254/2017 VISTO: Lo informado en mayoría por las Comisiones de Obras Públicas y Legislación reunidas, en forma extraordinaria e integradas que este Cuerpo comparte,
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION EXTRAORDINARIA DE LA FECHA (Por mayoría 26 votos en 31) DICTA EL SIGUIENTE DECRETO N° 3965/2017:

Artículo 1º.- Los Proyectos presentados al amparo de los Decretos N° 3941/2015 y 3962/2016 y aprobados por vía de excepción a la normativa vigente por acto complejo de gobierno deberán:

- a) Presentar permiso de construcción en un plazo no mayor de 60 días, a partir de la aprobación de la consulta de viabilidad.

- b) La obra deberá iniciarse en un plazo no mayor a 60 días, contados a partir de la aprobación del permiso de construcción.

- c) La obra no podrá detenerse y se considera obra detenida aquella que cuente con una dotación de personal inferior al 50% del necesario para el tipo de construcción, según la etapa en la que se encuentre. Según resolución de la Junta Departamental previo informe de la Comisión creada en el Artículo 6º del presente Decreto.

- d) Las obras deberán finalizarse en los plazos previstos en el cronograma presentado.

- e) Las obras que se inicien en el año 2018 abonarán retorno por mayor valor, conforme a lo

dispuesto en el Decreto 3962/2016.

f) Las obras referidas en el Artículo 1º del presente deberán acreditar previamente a la aprobación del proyecto definitivo, la viabilidad de la conexión a las redes de saneamiento y energía eléctrica y/o la categoría hotelera (en los casos que corresponda).

Artículo 2º.- En caso de que no se cumpla con lo establecido en los literales a, b y c del Artículo 1º caducarán de pleno derecho los beneficios establecidos por los Decretos N° 3941/2015 y N° 3962/2016.

Artículo 3º.- El 70% de la mano de obra a emplear deberá haber estado registrada en el BPS de este Departamento y en caso de primer trabajo en la construcción podrá acreditarse con una constancia de domicilio. Las empresas comprendidas deberán procurar una cuota del 5% de mano de obra calificada femenina, un 5% de mano de obra no calificada femenina y un mínimo de un 4% para personas con discapacidad.

Artículo 4º.- El Ejecutivo contará con 60 días para aprobar el permiso de construcción. Este plazo se interrumpirá cuando la documentación o información sea insuficiente para la aprobación del permiso de construcción.

Artículo 5º.- Aquellos proyectos que sufran modificaciones en su propuesta definitiva respecto a los parámetros excepcionados en la viabilidad otorgada, deberán volver a la Junta Departamental para su aprobación, según el Art. 21º del TONE.

Artículo 6º.- Se creará una comisión de seguimiento del proceso de ejecución de las obras amparadas por este Decreto, que estará integrada por la Comisión de Obras Públicas de este Cuerpo e integrantes del Ejecutivo Departamental.

Artículo 7º.- El Ejecutivo reglamentará el presente Decreto.

Artículo 8º.- Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Terminada la votación, finaliza la sesión.

Gracias.(a.g.b.)

Ediles titulares asistentes: Stephanie Braga, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Francisco Olivera, Eva Abal, Nario Palomino, Luis Artola, José Sánchez, Alexandro Infante, Rodrigo Blás, José Hualde, M. Sáenz de Zumarán, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés de León, Efraín Acuña, Liliana Berna, Washington Martínez, Enrique Triñanes, José L. Noguera, Fermín de los Santos, Eduardo Antonini, Leonardo Delgado y María del Rosario Borges.

Ediles suplentes asistentes: Oscar Freire, Natalia Freire, Américo Lima, Marcela Fernández, Ana María Fernández, Juan Agustoni, Florencia Acosta, Johana Cervetti, Nicolás Sosa, María Mafio, Carlos Stajano, Gabriela Camacho, Nelson Balladares, Wilma Noguéz, Eduardo Méndez, Valeria Silvera, Javier Sena, Carlos Corujo, Graciela Ferrari, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, Federico Guerra, Nataly Olivera, Christian Berna, José Igarza, Cristina Pérez, Walter Plada, Robinsón García, Teresa Rivero, Milton Hernández, Fernando Borges, Carlos Flores, Marcelo Galván, Susana de Armas y Juan Silvera.

Ediles titulares con licencia Reglamentaria: Diego Astiazarán.

Ediles titulares inasistentes: María Fernández Chávez, Sergio Duclosson y Lourdes Ontaneda.

Siendo la hora 01:30 minutos del día 12 de mayo de 2017 y no habiendo mas asuntos que tratar, la Sra. _____ Presidente da por

finalizada la

s

esión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes

indicados.

Rodrigo Blás

Presidente

M. Sáenz de Zumarán

1º Vicepresidente

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial